H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

LXIV Legislatura 2024-2027

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SESIÓN ORDINARIA.

ACTA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

LIBRO 5 **SESIÓN N° 05**

SUMARIO

INICIO 11:48 HRS.
CLAUSURA 15:18 HRS.
ASISTENCIA: 35 DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II .- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO LXIV/2DO/PMD/SSP/DPL/2252/2026 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUERRERO.

B) CIRCULAR NÚMERO CELSH/LXVI/SSL.-25-30/2026 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO.

C) OFICIO SUSCRITO POR LOS CC. IRVIN DE LA CRUZ PISTÉ CANUL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MARIO GABRIEL TUN POOT, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL, CON EL QUE REMITEN LA INICIATIVA DE REFORMA Y MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS 2026 DEL MUNICIPIO DE KINCHIL, YUCATÁN.

D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS E INTERCULTURALES DE LAS Y LOS DIPUTADOS, PRESENTADA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN Y SE ADHIERE LA DIPUTADA ABIGAIL UC CANCHÉ.

E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD MENTAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y POSVENCIÓN DEL SUICIDIO, PRESENTADA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL Y SE ADHIEREN LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN Y EL DIPUTADO JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.

F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SE ABROGA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE REGULA EL PLEBISCITO, REFERÉNDUM Y LA INICIATIVA POPULAR EN EL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ITZEL FALLA URIBE Y SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

G) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA Y SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

H) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 71, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 74 BIS Y 79, TODOS DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN; SE REFORMAN EL ARTÍCULO 54 Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 158 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN; SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 2, SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV Y SE RECORRE LA FRACCIÓN IV A LA V DEL ARTÍCULO 5; SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 16, SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 17, SE REFORMA EL ARTÍCULO 18, SE ADICIONA UN CAPÍTULO IX BIS DENOMINADO “DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA MAYA”, QUE COMPRENDE LOS ARTÍCULOS 31 BIS A 31 QUINQUIES, TODOS DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NEYDA ARACELLY PAT DZUL Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HA-

RRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

I) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA CREAR EL SISTEMA ESTATAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA ANTE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO CUIDADO INSTITUCIONAL, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA Y SE ADHIEREN LAS DIPUTADAS ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ Y MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

J) OFICIO NO. DGPL-1P3A.-1695.30, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 82, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE LA TITULARIDAD DE LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y LOCALES, ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

K) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES, ASÍ COMO DOS COMISIONES DE POSTULACIÓN, TODAS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

L) PROPUESTA DE ACUERDO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, QUE PRESENTA EL AJUSTE DE FECHA DE ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO “EFRAÍN CALDERÓN LARA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO”.

M) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA, DIRIGIDA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIARES, PERSONAS QUE ASISTEN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES Y/O INSTITUCIONES DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LA SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANÍA EN GENERAL, INTERESADA EN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A PARTICIPAR EN LOS FOROS DE CONSULTA, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y LA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

N) DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “EFRAÍN CALDERÓN LARA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

O) DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, POR EL QUE SE MODIFICAN LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA, SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE IGUALDAD, EL REFORZAMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS QUE PADECEN VIH Y OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.

P) DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE LESIONES COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS QUE PADECEN VIH Y OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

V.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: ALBA CRISTINA COB CORTÉS, MARCO ANTONIO PASOS TEC, MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO, LARISSA ACOSTA ESCALANTE, GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA, ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA, JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA, NEYDA ARACELLY PAT DZUL, BAYARDO OJEDA MARRUFO Y MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO.

VI.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE CONGRESO, Y CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.

Acta 05/3er.A/1er.P.Ord./2026/LXIV

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día jueves veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiséis, para la celebración de la sesión del miércoles treinta de septiembre del presente año a las once horas.

Preside la sesión la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Itzel Falla Uribe y la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año de su

Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

I Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y cinco Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche, Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, Abigail Uc Canché y Ángel David Valdez Jiménez.

La Presidenta declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto el cuórum reglamentario, siendo las **once horas con cuarenta y ocho minutos** del día treinta de septiembre del año dos mil veintiséis.

II El Orden del Día fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.
II.-Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de septiembre del año 2026.
III.-Asuntos en Cartera:
a) Oficio número LXIV/2DO/PMD/SSP/DPL/2252/2026 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.
b) Circular número CELSH/LXVI/SSL.-25-30/2026 de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
c) Oficio suscrito por los CC. Irvin de la Cruz Pisté Canul, Presidente Municipal y Mario Gabriel Tun Poot, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Kinchil, con el que remiten la Iniciativa de reforma y modificación a la Ley de Ingresos 2026 del municipio de Kinchil, Yucatán.
d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de fortalecimiento de las competencias lingüísticas e interculturales de las y los Diputados, presentada y suscrita por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan y se adhiere la Diputada Abigail Uc Canché.
e) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud Mental en materia de prevención, atención y posvención del suicidio, presentada y suscrita por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel y se adhieren la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan y el Diputado José Julián Bustillos Medina.
f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán y se abroga la Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la iniciativa popular en el Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Itzel Falla Uribe y suscrita por las y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
g) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción IX al Artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila y suscrita por las y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
h) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Fracción VI del Artículo 71, se reforman los Artículos 74 Bis y 79, todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; se reforman el Artículo 54 y la Fracción IV del Artículo 158 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; se adiciona la Fracción X al Artículo 2, se reforman las Fracciones III y IV y se recorre la Fracción IV a la V del Artículo 5; se reforman las Fracciones I y III del Artículo 16, se reforma la Fracción VII del Artículo 17, se reforma el Artículo 18, se adiciona un Capítulo IX Bis denominado “del Departamento

de Promoción y Difusión de la Cultura Maya", que comprende los Artículos 31 Bis a 31 Quinquies, todos del Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.

i) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifican diversas disposiciones de la legislación del Estado de Yucatán para crear el Sistema Estatal de Prevención, Detección y Respuesta Inmediata Ante la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes Bajo Cuidado Institucional, presentada y suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y se adhieren las Diputadas Zhazil Leonor Méndez Hernández y Manuela de Jesús Cocom Bolio.

j) Oficio no. DGPL-1P3A.-1695.30, mediante el cual remite la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los poderes ejecutivos federal y locales, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable congreso de la Unión.

k) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado para modificar la integración de diversas Comisiones Permanentes, así como dos Comisiones de Postulación, todas del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

l) Propuesta de Acuerdo, suscrita por las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva, que presenta el ajuste de fecha de entrega del reconocimiento "Efraín Calderón Lara del H. Congreso del Estado".

m) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria, dirigida a las personas con discapacidad y a sus familiares, personas que asisten a personas con discapacidad, organizaciones y/o instituciones de y para personas con discapacidad, a la sociedad civil y ciudadanía en general, interesada en los derechos de las personas con discapacidad, a participar en los foros de consulta, suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y la de Salud y Seguridad Social.

n) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación "Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán", correspondiente al año 2026.

o) Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Seguridad Pública y la de Salud y Seguridad Social, por el que se modifican la Ley para la Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y otras infecciones de transmisión sexual del Estado de Yucatán y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de igualdad, el reforzamiento a las políticas públicas en favor de las personas que padecen VIH y otras enfermedades de transmisión sexual y combate a la discriminación por motivos de la diversidad sexual.

p) Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y Seguridad Pública y la de Salud y Seguridad Social, por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de lesiones como parte de las políticas públicas en favor de las personas que padecen VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.

IV.-Asuntos Generales.

V.-Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

En este punto, la Presidenta de la Mesa Directiva, dijo: "Antes de continuar, me gustaría darles la bienvenida y saludar a las Diputadas y Diputados juveniles del Segundo Parlamento Juvenil que se encuentran hoy aquí presentes. Bienvenidos, Diputados jóvenes. Saludamos también con mucho gusto y bienvenidos a los integrantes del Colectivo S3D de la Fundación Vía de Jack, México; del Colectivo Princesas Mayas, de REPAVIH, de Fuley, del Colectivo Protección, de todas las familias de la organización, familias que acompañan, así como la representación de la CODHEY. Bienvenida también la Maestra Elisa Zúñiga en representación de SEMUJERES.

III.- Continuando con el orden del día, la Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veinticuatro de septiembre del año

dos mil veintiséis, incluida en el sistema electrónico. En virtud de no haber discusión, se sometió a votación la síntesis del Acta, en forma económica digital, siendo aprobado por unanimidad.

IV. III.- La Presidenta de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, diera inicio a la lectura de los Asuntos en Cartera:

A) OFICIO NÚMERO LXIV/2DO/PMD/SSP/DPL/2252/2026 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE GUERRERO, CON EL QUE COMUNICA QUE LA COMISIÓN PERMANENTE CLAUSURÓ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.- DE ENTERADA.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

B) CIRCULAR NÚMERO CELSH/LXVI/SSL.-25-30/2026 DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO, CON LA QUE INFORMA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASIMISMO DIO CLAUSURA A LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. DE IGUAL MANERA, SE DIO APERTURA AL PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- DE ENTERADA.

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

C) OFICIO SUSCRITO POR LOS CC. IRVIN DE LA CRUZ PISTÉ CANUL, PRESIDENTE MUNICIPAL Y MARIO GABRIEL TUN POOT, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL, CON EL QUE REMITEN LA INICIATIVA DE REFORMA Y MODIFICACIÓN A LA LEY DE INGRESOS 2026 DEL MUNICIPIO DE KINCHIL, YUCATÁN.- FUE TURNADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente asunto:

D) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS E INTERCULTURALES DE LAS Y LOS DIPUTADOS, PRESENTADA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN Y SE ADHIERE LA DIPUTADA ABIGAIL UC CANCHÉ.-

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

E) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD MENTAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y POSVENCIÓN DEL SUICIDIO, PRESENTADA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL Y SE ADHIEREN LA DIPUTADA ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN Y EL DIPUTADO JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.-

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

F) INICIATIVA* CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y SE ABROGA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE REGULA EL PLEBISCITO, REFERÉNDUM Y LA INICIATIVA POPULAR EN EL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ITZEL FALLA URIBE Y SUSCRITA

*LA INICIATIVA CORRESPONDIENTE TURNADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Continuando con las Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura al siguiente asunto:

G) INICIATIVA***** CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA Y SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

H) INICIATIVA***** CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 71, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 74 BIS Y 79, TODOS DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN; SE REFORMAN EL ARTÍCULO 54 Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 158 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN; SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 2, SE REFORMAN LAS FRACCIONES III Y IV Y SE RECORRE LA FRACCIÓN IV A LA V DEL ARTÍCULO 5; SE REFORMAN LAS FRACCIONES I Y III DEL ARTÍCULO 16, SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 17, SE REFORMA EL ARTÍCULO 18, SE ADICIONA UN CAPÍTULO IX BIS DENOMINADO “DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA MAYA”, QUE COMPRENDE LOS ARTÍCULOS 31 BIS A 31 QUINQUIES, TODOS DEL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NEYDA ARACELLY PAT DZUL Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Prosiguiendo con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura al siguiente asunto:

I) INICIATIVA***** CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN PARA CREAR EL SISTEMA ESTATAL DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RESPUESTA INMEDIATA ANTE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO CUIDADO INSTITUCIONAL, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA Y SE ADHIEREN LAS DIPUTADAS ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ Y MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.-

FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente asunto en Cartera:

J) OFICIO NO. DGPL-1P3A.-1695.30, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 82, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE LA TITULARIDAD DE LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y LOCALES, ENVIADA POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.

*****LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES TURNADAS Y COMPLETAS, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al Oficio:

MESA DIRECTIVA

OFICIO NÚMERO DGPL-1P3.A-1695.30
Ciudad de México, 29 de septiembre del 2026

DIPUTADA NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN
P R E S E N T E.

Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir a usted copia del expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 82, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE LA TITULARIDAD DE LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y LOCALES.**

A t e n t a m e n t e

(RÚBRICA)
SEN. JUANITA GUERRA MENA
Secretaria

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 82, 116 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE NACIONALIDAD ÚNICA PARA EL EJERCICIO DE LA TITULARIDAD DE LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y LOCALES.

Artículo único.- Se reforma los artículos 82, párrafo primero y su Fracción I, párrafo primero; 116, párrafo segundo, Fracción I, párrafo quinto, y 122, Apartado A, Fracción III, párrafo segundo, y se adicionan a los artículos 82, Fracción I, los párrafos segundo y tercero; 116, párrafo segundo, Fracción I, un párrafo sexto; 122, Apartado A, Fracción III, un párrafo tercero, y se recorre el subsecuente en su orden, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 82. Para ser Presidente o Presidenta se requiere:

I. Ser ciudadano o ciudadana mexicana por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, hijo o hija de padre o madre mexicanos; no tener ni adquirir otra nacionalidad y, en caso de tenerla renunciar a ella previo a solicitar su registro como candidato o candidata en los términos que establezca la ley, y haber residido en el país al menos durante veinte años.

Quien ejerza el cargo no podrá adquirir ni solicitar otra nacionalidad, ni invocar ante autoridad extranjera una nacionalidad distinta a la mexicana.

Quedan comprendidos en esta prohibición el uso de pasaporte o documento de identidad expedido por un Estado extranjero, el ejercicio de los derechos políticos inherentes a la ciudadanía ante este y el de acogerse a su protección diplomática. La contravención de esta disposición se sancionará en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

II. a VIII. …

Artículo 116.
… …
I. …
…
…
…

Solo podrá ser gobernador o gobernadora constitucional de un Estado un ciudadano o ciudadana mexicana por nacimiento, que no tenga ni adquiera otra nacionalidad y, en caso de tenerla renunciar a ella previo a solicitar su registro como candidato o candidata en los términos que establezca la ley, así como ser nativo o nativa de dicho Estado, o con residencia efectiva no menor de cinco años inmediatamente anteriores al día de los comicios, y tener 30 años cumplidos el día de la elección, o menos, si así lo establece la Constitución Política de la Entidad Federativa.

Quien ejerza el cargo no podrá adquirir ni solicitar otra nacionalidad, ni invocar ante autoridad extranjera una nacionalidad distinta de la mexicana. Quedan comprendidos en esta prohibición, entre otros supuestos, el uso de pasaporte o documento de identidad expedido por un Estado extranjero, el ejercicio de los derechos políticos inherentes a la

ciudadanía ante este y el acogerse a su protección diplomática. La contravención de esta disposición se sancionará en los términos del Título Cuarto de esta Constitución, y de las constituciones de las entidades federativas.

II. a X. …
…

Artículo 122. …

A. …

I. y II. …

III. …

La Constitución Política de la Ciudad de México establecerá las facultades del Jefe o Jefa de Gobierno y los requisitos que deberán reunir quien aspire a ocupar dicho encargo. En todo caso se requerirá ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento y no tener ni adquirir otra nacionalidad y, en caso de tenerla renunciar a ella previo a solicitar su registro como candidato o candidata en los términos que establezca la ley.

Quien ejerza el cargo no podrá adquirir ni solicitar otra nacionalidad, ni invocar ante autoridad extranjera una nacionalidad distinta de la mexicana. Quedan comprendidos en esta prohibición, entre otros supuestos, el uso de pasaporte o documento de identidad expedido por un Estado extranjero, el ejercicio de los derechos políticos inherentes a la ciudadanía ante este y el acogerse a su protección diplomática. La contravención de esta disposición se sancionará en los términos del Título Cuarto de esta Constitución, y de la Constitución Política de la Ciudad de México.

IV. a XI. …

B. a D. …

Transitorios.

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- Lo dispuesto en este Decreto será aplicable a partir del proceso electoral correspondiente al año 2028.

Tercero.- Lo dispuesto en este Decreto no será aplicable a quienes se encuentren en ejercicio de los cargos a que este se refiere, a la fecha de su entrada en vigor.

Cuarto.- El Congreso de la Unión realizará las adecuaciones a la Ley de Nacionalidad y a la legislación electoral dentro de los noventa días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.

Quinto.- Los certificados de nacionalidad mexicana expedidos con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto conservarán su validez y surtirán plenos efectos respecto de los cargos y funciones distintos a los señalados en los artículos 82, 116, Fracción I, y 122, Apartado A, Fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sexto.- Las entidades federativas armonizarán sus constituciones y su legislación electoral con lo dispuesto en el presente Decreto dentro de los noventa días naturales siguientes a su entrada en vigor. En tanto, lo dispuesto en este Decreto será la aplicación directa.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2026.

(RÚIBRICA)
Presidente:
SEN. HIGINIO MARTÍNEZ MIRANDA

(RÚBRICA)
Secretaria:
SEN. JUANITA GUERRA MENA

(RÚBRICA)
Secretario General de Servicios Parlamentarios:
DR. ARTURO GARITA ALONSO.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: “Diputadas y Diputados, el presente asunto en cartera del Orden del Día propone reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por tal motivo y para cumplir con las disposiciones legales pertinentes, invito a las Diputadas y Diputados y público asistente se sirvan poner de pie a efecto de que este Honorable Congreso del Estado se erija en Constituyente Permanente”.

Puestos todos de pie, la Presidenta, continuó: "En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en estos momentos el Honorable Congreso del Estado, libre y soberano, de Yucatán se erige en Constituyente Permanente. Favor de tomar asiento. Diputadas y Diputados, con fundamento en lo establecido en el Artículo 17 Ter de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y en cumplimiento con el Artículo 82 Fracción VIII de su propio Reglamento del Congreso del Estado de Yucatán, pone a consideración del Pleno la Minuta de Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los Artículos 82, 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de nacionalidad única para el ejercicio de la titularidad de los poderes ejecutivos federal y locales, enviada por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. En tal virtud, con fundamento al Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 Fracción VIII y 89 Fracción III de su propio Reglamento, está a discusión la Minuta. Las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe. Les recuerdo que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra hasta por siete minutos".

La Presidenta de la Mesa Directiva; con fundamento a lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, presentó la lista de las y los Diputados que participarían en contra y la de las y los Diputados que participarían a favor en la discusión, misma que no podría ser modificada a fin de adicionar oradores. Quedando de la siguiente manera la lista: En contra, Diputado Roger Torres Peniche y a favor, Diputado Francisco Rosas Villavicencio.



La Presidenta de la Mesa Directiva concedió el uso de la voz, para hablar en contra, al **Diputado Roger José Torres Peniche**, quien manifestó: "Muy buenas tardes a todos. Con su permiso a la Presidenta de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, medios de comunicación y el público que hoy nos acompaña. La reforma constitucional que hoy se somete a nuestra consideración ya ha sido ampliamente discutida en el Congreso Federal, pero considero importante establecer dentro de nuestra comunidad, aquí en nuestro Estado, entender por qué y el alcance de esta reforma que se pretende, que pretenden que hoy aprobemos. Esta reforma lo que pretende es que aquellos ciudadanos mexicanos que tengan dos pasaportes no puedan más que renunciar a su segundo pasaporte si quieren ser Presidentes de la República o si quieren ser Gobernadores. O sea, vamos a medir la mexicanidad y la lealtad a través de un pasaporte, porque eso es defender la soberanía de México. El argumento de proteger la soberanía porque las lealtades se van a empezar a medir a través de cuántos pasaportes tiene un mexicano. Recordemos que hay miles, miles de mexicanos que no escogieron tener dos nacionalidades, nacieron con dos nacionalidades y eso no lo provocamos de manera voluntaria, al contrario, viene en nosotros mismos al momento de nacer. Por lo tanto, consideramos que eso es totalmente discriminar el nacimiento de cualquier mexicano en estas condiciones. Por cierto, muchos de ellos siempre son muy bien recibidos cuando están mandando sus remesas a este país para poder solucionar muchos de los boquetes financieros que hoy tenemos acá. Por lo tanto, debemos de presumir que en México la lealtad será solo si tenemos dos pasaportes o no. La mexicanidad no se puede medir así. Si queremos defender la soberanía, legislemos para castigar a los políticos que se coluden con el narco, que entregan información estratégica a organizaciones criminales o que utilizan el poder público para proteger sus negocios. Eso sí es legislar para proteger la soberanía nacional. Pero no confundamos la doble nacionalidad con la doble moral. México puede proteger plenamente su soberanía, sin poner en duda la calidad moral de sus ciudadanos. Es cuanto".



Para hablar a favor, la Presidenta otorgó el uso de la voz al **Diputado Francisco Rosas Villavicencio**, quien expresó. "Buenas tardes. Con su permiso, compañera Presidenta, compañeras y compañeros Diputados de este Congreso, a las ciudadanas y ciudadanos que nos ven y escuchan a través de las redes sociales, a los medios de comunicación y a todos los que nos acompañan el día de hoy en este Recinto Legislativo. Muy buenos días tengan todas y todos. La Minuta que hoy se pone a discusión propone reformar los Artículos 82, 116 y 122

de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente respecto a quienes efectivamente aspiren a ocupar el cargo de la presidencia de la república, gubernaturas de los Estados o la jefatura del gobierno de la Ciudad de México. Hay debates que, como lo podrán ver, lo ciñen solamente en una elección electoral; hay otros que tienen que ver solamente con el tema del gobierno, pero hay debates que deben de trascender cualquier coyuntura porque tienen que ver con algo que es todavía más profundo, y me refiero precisamente a la soberanía de la nación y a las reglas bajo las cuales ejerce el poder público en nuestro país. La reforma constitucional en materia de nacionalidad única pertenece precisamente a esta última categoría. Por eso es de suma importancia comenzar aclarando que esta reforma no elimina la doble nacionalidad para las mexicanas y los mexicanos. No desconoce tampoco la aportación que hacen nuestros compatriotas migrantes y mucho menos cuestiona el patriotismo de quien por razones familiares, históricas o personales posee de manera legítima una doble nacionalidad. Desde el Partido del Trabajo sostenemos que la doble nacionalidad continúa siendo un derecho y que la discusión se refiere específicamente a los requisitos para ejercer las máximas responsabilidades ejecutivas de nuestro país. Ese, es el verdadero debate. Hay que decirlo con mucha claridad: Esta reforma no pretende quitarle la doble nacionalidad a nadie, ni cuestiona, por supuesto, el amor que tenemos todas y todos a nuestro país, mucho menos de quienes viven dentro o fuera de nuestras fronteras. El planteamiento es muy concreto, es muy específico: Quien aspire a encabezar la presidencia de la república, una gubernatura, debe estar sujeto a una condición constitucional especial respecto a otra nacionalidad. Una cosa es el derecho de una persona a tener doble nacionalidad y otra, muy concreta y distinta, el asumir la máxima responsabilidad ejecutiva de un estado o de la nación. Porque gobernar no solamente es ocupar un cargo. Gobernar significa tomar decisiones sobre seguridad, porque hay que recordar que en ellos recae particularmente el mandato máximo del ejército, tanto del presidente como también de las fuerzas públicas en el caso de los gobernadores. También recae tomar decisiones sobre los recursos públicos, el patrimonio, las instituciones y el futuro de millones de personas. Y una responsabilidad de esta gran magnitud puede estar acompañada de requisitos constitucionales que también deben de ser excepcionales. La minuta establece que quien posee otra nacionalidad deberá atender las condiciones previstas para acceder a esos cargos y que durante su ejercicio no podrá adquirir otra nacionalidad y mucho menos invocarla frente a autoridades extranjeras en los supuestos señalados por la propia reforma. Esto también concierne directamente a nuestro Estado, porque la reforma comprende a las gubernaturas y prevé que de culminar el procedimiento constitucional, las entidades federativas tendremos que armonizar nuestras constituciones y la legislación electoral. Esta reforma se ha construido alrededor de tres conceptos: Soberanía, certeza jurídica y responsabilidad en el ejercicio del poder. Y también debemos ser claros en algo. Tener dos nacionalidades no hace a nadie ni más ni menos mexicano. Nuestros migrantes son parte fundamental de nuestra nación y nadie debería poner en duda su aportación ni su identidad. Reitero, el debate es completamente otro. ¿Qué obligaciones especiales deben asumir quienes deciden encabezar el Poder Ejecutivo? Esto implica que para determinadas responsabilidades constitucionales, el Estado sí puede establecer requisitos también extraordinarios. Porque gobernar implica derechos, ¡por supuesto que sí!, pero gobernar sobre todo, implica responsabilidades y obligaciones. Quien aspire a conducir el Poder Ejecutivo asume una responsabilidad frente a millones de personas, representa constitucionalmente a un Estado o a la nación y frente a esa responsabilidad, la reforma plantea que el vínculo jurídico político del titular del ejecutivo debe quedar claramente determinado. Compañeras y compañeros, México puede ser una nación abierta al mundo y al mismo tiempo establecer reglas claras para quienes ejercen sus más altas responsabilidades. No se cuestiona la mexicanidad, se regula la responsabilidad de gobernar, porque hay derechos que pertenecen a todos, pero existen responsabilidades que exigen condiciones especiales. Por eso hay que tener reglas constitucionales claras. Cuando se trata de gobernar a México o de gobernar a un Estado como Yucatán, la soberanía no debe ser un discurso, es una responsabilidad. Y quien asume la responsabilidad constitucional de gobernar debe hacerlo bajo las reglas que México determine, porque los cargos pasan, los gobiernos cambian, pero hay algo que permanece por encima de todos nosotros, que es México y Yucatán. Por lo antes expuesto, nuestro voto será a favor. Muchas gracias".

La Presidenta de la Mesa Directiva, preguntó a la Asamblea si se consideraba lo suficientemen-

te discutida la Minuta, por tanto, pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica-digital. Fue lo suficientemente discutida la Minuta por mayoría.

Seguidamente, la Presidenta sometió a votación la Minuta. Por ello, instó a las Diputadas y a los Diputados a manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos; de conformidad con lo establecido en los Artículos 105, primer párrafo y 106 Fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe informó a la Presidencia el resultado, siendo de 20 votos a favor y 15 votos en contra. Por tanto, fue aprobada la Minuta por mayoría. En tal virtud, FUE TURNADA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

Para tal efecto, se dispuso de un receso.

Reanudando la Sesión y, con fundamento en lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta de la Mesa Directiva solicitó la dispensa de trámite de lectura de la Minuta. Por lo cual, solicitó a las y los Diputados, se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma económica-digital. Fue aprobado por mayoría.

En este punto, la Presidenta solicitó a las Diputadas, los Diputados y al público asistente, se sirvieran poner de pie.

La Presidenta de la Mesa Directiva, expresó: “Diputadas y Diputados, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán ha dado pleno cumplimiento a lo establecido en el Artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tal virtud, se clausuran los trabajos del Constituyente Permanente. Pueden tomar asiento”.

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura al siguiente asunto:

K) PROPUESTA DE ACUERDO SUSCRITA POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES PERMANENTES, ASÍ COMO DOS COMISIONES DE POSTULACIÓN, TODAS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura al Acuerdo:

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Las y los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo, en términos de lo que establece el Artículo 61 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometemos a consideración de los integrantes del Pleno el siguiente Acuerdo, con base a los siguientes.

ACUERDO.

Artículo único. Se modifica la integración de las Comisiones Permanentes de Puntos Constitucionales y Gobernación; Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal; Desarrollo Agropecuario; la de Arte y Cultura; y la de Desarrollo Humano e Inclusión de los Grupos en Situación de Vulnerabilidad, así como las Comisiones de Postulación de Héctor Victoria Aguilar y Pánfilo Novelo Martín, todas del H. Congreso del Estado de Yucatán, quedando integradas de la siguiente forma:

COMISIONES PERMANENTES

PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN	
PRESIDENTE	DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
VICEPRESIDENTE	DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA
SECRETARIA	DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE
VOCAL	DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL
VOCAL	DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ
VOCAL	DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA
VOCAL	DIP. ABIGAIL UC CANCHÉ
VOCAL	DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA
PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL	
PRESIDENTE	DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA
VICEPRESIDENTE	DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA
SECRETARIO	DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ
SECRETARIA	DIP. ITZEL FALLA URIBE
VOCAL	DIP. WILBER DZUL CANUL
VOCAL	DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO
VOCAL	DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA
VOCAL	DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

VOCAL	DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE
DESARROLLO AGROPECUARIO	
PRESIDENTA	DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN
VICEPRESIDENTE	DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL
SECRETARIO	DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO
SECRETARIA	DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA
VOCAL	DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO
VOCAL	DIP. ABIGAIL UC CANCHÉ
VOCAL	DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO
ARTE Y CULTURA	
PRESIDENTE	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
VICEPRESIDENTA	DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE
SECRETARIA	DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA
SECRETARIO	DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO
VOCAL	DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO
VOCAL	DIP. ABIGAIL UC CANCHÉ
VOCAL	DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ
DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	
PRESIDENTA	DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTA	DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO
SECRETARIO	DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO
SECRETARIA	DIP. ABIGAIL UC CANCHÉ
VOCAL	DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL
VOCAL	DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA
VOCAL	DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO
COMISIONES DE POSTULACIÓN	
COMISIÓN DE POSTULACIÓN "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN"	
PRESIDENTE	DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ
VICEPRESIDENTE	DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO
SECRETARIO	DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA
SECRETARIA	DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO
VOCAL	DIP. ALBA CRISTINA COB CORTÉS
VOCAL	DIP. ABIGAIL UC CANCHÉ
VOCAL	DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN
COMISIÓN DE POSTULACIÓN "DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN"	
PRESIDENTE	DIP. WILBER DZUL CANUL
VICEPRESIDENTA	DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO
SECRETARIA	DIP. ABIGAIL UC CANCHÉ
SECRETARIO	DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO
VOCAL	DIP. ROSANA DE JESÚS COUOH CHAN

T r a n s i t o r i o s.

Artículo Primero. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado.

Artículo Segundo. Las Diputadas y Diputados que integran las Comisiones previstas en el presente Acuerdo, durarán en su cargo todo el período constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado.

Artículo Tercero. Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)
DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL

SECRETARIO:

(RÚBRICA)
DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. FRANCISCOS ROSAS VILLAVICENCIO

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO

VOCAL:

(RÚBRICA)
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta puso a discusión el Acuerdo, para la cual señaló que podrían hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos.

La Diputada o Diputado que deseara hacer uso de la palabra en contra podría inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y el que fuera a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta de la Mesa Directiva sometió a votación el Acuerdo, solicitando para ello a las y los Diputados, manifestaran el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo de 35 votos a favor. Fue aprobado por unanimidad. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente asunto en Cartera:

L) PROPUESTA DE ACUERDO, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA, QUE PRESENTA EL AJUSTE DE FECHA DE ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO “EFRAÍN CALDERÓN LARA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO”.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al Acuerdo:

A C U E R D O.

Artículo único. El H. Congreso del Estado de Yucatán, acuerda que la Presidencia de la Mesa Directiva, se sirva dictar los trámites administrativos correspondientes para que la entrega del reconocimiento **“Efraín Calderón Lara del H. Congreso del Estado de Yucatán” correspondiente al año 2026**, sea entregado en Sesión Solemne que para tal fin acuerde la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado durante el primer período de sesiones correspondiente al tercer año del ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, **en el mes de octubre del año 2026**.

T r a n s i t o r i o s.

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Segundo. El Congreso del Estado, a través de la Secretaría General y de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Soberanía, deberán tomar las medidas administrativas para dar cumplimiento al presente Punto de Acuerdo.

Tercero. Publíquese en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Atentamente. Mérida, Yucatán a los 29 días del mes de septiembre del 2026.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ

SECRETARIA:

(RÚBRICA)
DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA

SECRETARIA:

(RÚBRICA)
DIP. ITZEL FALLA URIBE.

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, la Presidenta puso a discusión el Acuerdo, para la cual señaló que podrían hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que deseara hacer uso de la palabra en contra podría inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y el que fuera a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta de la Mesa Directiva sometió a votación el Acuerdo, solicitando para ello a las y los Diputados, manifestaran el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo de 35 votos a favor. Fue aprobado por unanimidad. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

Prosiguiendo con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura al siguiente asunto:

M) PROPUESTA DE ACUERDO, RELATIVA A LA EXPEDICIÓN DE LA CONVOCATORIA, DIRIGIDA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y A SUS FAMILIARES, PERSONAS QUE ASISTEN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ORGANIZACIONES Y/O INSTITUCIONES DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A LA SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANÍA EN GENERAL, INTERESADA EN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A PARTICIPAR EN LOS FOROS DE CONSULTA, SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y LA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.

A C U E R D O

EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1º. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN LOS ARTÍCULOS 5, 6 Y 7 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 29 Y 30, FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 43, FRACCIÓN I DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD:

***99/2022, PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**
***117/2021, PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, Y DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

A TRAVÉS DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

C O N V O C A

A las personas con discapacidad y a sus familiares, personas que asisten a personas con discapacidad, organizaciones y/o instituciones de y para personas con discapacidad, a la sociedad civil y ciudadanía en general interesada en los derechos de las personas con discapacidad, a participar en los foros de consulta en materia de:

*Mejores condiciones laborales, salvaguarda y notariado,
*Inclusión y bienestar para personas con discapacidad en la entidad,
*Derechos, inclusión y empleo de personas con discapacidad en la administración pública y estatal,
*Reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, no discriminación en centros de trabajo y licencias para padres y madres trabajadoras para acompañamiento en citas médicas de sus hijas o hijos,
*Licencias de conducir para personas con discapacidad,
*Movilidad para estudiantes con discapacidad,
*Reconocimiento oficial y acreditación de los aprendizajes, habilidades y competencias adquiridos en los Centros de Atención Múltiple para favorecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad, bajo las siguientes:

BASES:

PRIMERA, OBJETO DE LA CONSULTA.

La presente consulta tiene por objeto recabar, reconocer y considerar las opiniones, propuestas, planteamientos, experiencias y aportaciones de las personas con discapacidad, así como de quienes integran los sectores vinculados con su atención, inclusión y protección, respecto de las diversas materias, con la finalidad de garantizar su participación plena, efectiva, informada y ac-

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

cesible en los procesos de análisis, discusión y toma de decisiones legislativas, particularmente respecto de aquellas iniciativas, reformas, proyectos o asuntos que puedan incidir de manera directa o indirecta en el ejercicio y protección de sus derechos.

SEGUNDA, MATERIA Y TEMAS DE CONSULTA.

Los temas que se plantean en el presente documento se incorporan de manera enunciativa más no limitativa.

A. Materias objeto de consulta derivadas de las Acciones de Inconstitucionalidad.

*El contenido normativo del Artículo 49 Fracción V, último párrafo de la Ley de Notariado del Estado de Yucatán.

¿Cómo hacer accesible la prestación de los servicios notariales para las y los usuarios con discapacidad?

*El contenido normativo de los Artículos 24, 26, 32 Bis y 110 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios del Estado de Yucatán; así como el Artículo 38 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán.

¿Cómo pueden mejorarse las condiciones laborales de las personas con discapacidad respecto a su jornada de trabajo?

¿Qué medidas deben tomarse en la salvaguarda y protección de las personas con discapacidad durante situaciones de riesgo, emergencias humanitarias y desastres naturales?

B. Materias objeto de consulta correspondientes a las Iniciativas, las cuales se mencionan de manera enunciativa más no limitativa, a los siguientes temas:

*¿Qué medidas considera necesarias para facilitar el acceso, permanencia y desarrollo laboral de las personas con discapacidad en el sector privado y lograr una inclusión laboral efectiva?
*¿Considera que los estímulos fiscales para las empresas que contraten formalmente a personas con discapacidad son una medida adecuada? ¿Qué otros incentivos o acciones propondría para fortalecer la inclusión laboral?
*¿Qué acciones considera necesarias para garantizar que la incorporación de personas con discapacidad al servicio público se realice en condiciones de igualdad, accesibilidad, permanencia y desarrollo profesional?
*¿Qué servicios, apoyos o características debería contemplar la asistencia personal para contribuir efectivamente a la autonomía y vida independiente de las personas con discapacidad?
*¿Qué situaciones de discriminación o barreras considera que deben prevenirse o eliminarse en los centros de trabajo para garantizar los derechos laborales de las personas con discapacidad?
*¿Qué características deberían tener las licencias para que madres, padres o personas trabajadoras puedan acompañar a sus hijas o hijos con discapacidad a citas médicas, sin afectar sus derechos laborales? ¿Qué características debería tener esta medida?
*¿Qué barreras o dificultades ha identificado para obtener o renovar una licencia o permiso de conducir por motivo de discapacidad y qué medidas propondría para eliminarlas?
*¿Qué ajustes razonables, adaptaciones o mecanismos de evaluación considera necesarios para garantizar que las personas con discapacidad puedan obtener una licencia de conducir en igualdad de condiciones, cuando cuenten con las aptitudes necesarias?
*¿Cuáles son las principales dificultades que enfrentan las y los estudiantes con discapacidad para trasladarse de manera segura, accesible y oportuna a sus centros educativos y citas médicas?
*¿Qué características debería tener un servicio o alternativa de transporte para garantizar la movilidad, autonomía, seguridad y accesibilidad de las y los estudiantes con discapacidad?
*¿Considera que las personas que estudian o han estudiado en un Centro de Atención Múltiple deberían recibir una constancia oficial que reconozca los aprendizajes, habilidades y competencias que hayan adquirido, incluso cuando no hayan concluido todo su trayecto formativo?
*¿Qué información considera indispensable que contenga una constancia de los aprendizajes y competencias adquiridos en un Centro de Atención Múltiple para que sea realmente útil al momento de continuar estudiando, capacitarse o buscar una oportunidad laboral?

TERCERA. DE LAS MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN.

A partir de la publicación de la presente convoca-

toria y hasta la fecha del foro de consulta respectivo, las personas podrán participar en el proceso consultivo de las siguientes formas:

a) Presencial.

b) Documental.

*A través del correo electrónico secretaria.general@congresoyucatan.gob.mx o por medio del micrositio en la página de internet https://www.congresoyucatan.gob.mx.

*En Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado de Yucatán, ubicado en Periférico Poniente, Tablaje Catastral 33083 entre Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora, Col. Juan Pablo II Alborada. C.P. 97246, Mérida, Yucatán.

- El documento escrito deberá contener una extensión máxima de 10 cuartillas, indicar el tema con el que participa, el nombre de la persona o representante de la institución que hace la propuesta, edad y en caso de tener una discapacidad, indicar de qué tipo.

- Los videos y audios digitales deberán indicar el tema con el que participa, el nombre de la persona o representante de la institución que hace la propuesta, edad y en caso de tener una discapacidad, indicar de qué tipo.

En todas las modalidades de participación previstas deberán proporcionarse los siguientes datos:
- Nombre completo de la persona, especificando si pertenece a alguna organización o institución.
- Edad, sexo, escolaridad y municipio de residencia.

CUARTO. FORMATOS ACCESIBLES.

Se procurará que el formato del evento y la información presentada sea accesible para todas las personas que participen en él.

Asimismo, esta convocatoria y la información de las iniciativas materia de la consulta podrá ser consultada en formato accesible en el micrositio dispuesto en la página de internet https://www.congresoyucatan.gob.mx/transparencia-congreso/ listado_de_micrositios.

QUINTA. CALENDARIO DE FOROS DE CONSULTA.

FECHA	HORA	MUNICIPIO	SEDE
Jueves 8 de octubre	**A partir de las 9:00 hrs.**	**Progreso**	**Instituto Tecnológico Superior. Progreso** Ciénaga 2000 97320 Progreso, Yucatán.
Viernes 9 de octubre	**A partir de las 9:00 hrs.**	**Valladolid**	**TecNM – Instituto Tecnológico Superior de Valladolid** Carretera Valladolid – Tizimín Km 3.5 Tablaje Catastral No. 8850, 97780 Valladolid, Yucatán.
Lunes 12 de Octubre	**A partir de las 9:00 hrs.**	**Tekax**	**Centro de Convenciones Ricardo Palmerín** Lázaro Cárdenas, 97970 Tekax de Álvaro Obregón, Yucatán.
Martes 13 de Octubre	**A partir de las 9:00 hrs.**	**Motul**	**Instituto Tecnológico Superior de Motul** Carretera Mérida – Motul, Tablaje Catastral Num. 383, Motul, 97432 Yucatán.
Jueves 15 de Octubre	**A partir de las 9:00 hrs.**	**Mérida**	**H. Congreso del Estado de Yucatán,** ubicado en Periférico Poniente, Tablaje Catastral 33083, entre Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora, Col. Juan Pablo II Alborada. C. P. 97246, Mérida
Viernes 16 de Octubre	**A partir de las 9:00 hrs.**	**Izamal**	**CECIDHY** 240, C. 31 238, Centro, 97540 Yucatán.

SEXTA. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas presentadas serán sometidas a estudio y análisis en sesiones de trabajo de las y los Diputados de la Sexagésima Cuarta Legislatura para tal efecto.

SÉPTIMA, CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos serán resueltos por los integrantes de las Comisiones Permanentes Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y de Salud y Seguridad Social.

OCTAVA, INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

En caso de requerir mayores informes o tener solicitudes especiales para efectos de la participación, podrá solicitarse a través del correo electrónico, secretaria.general@congresoyucatan.gob.mx o al teléfono 999 930 36 00, extensión 2020 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Publíquese esta convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en al menos, uno de los diarios o periódicos de mayor circulación estatal.

DADO EN EL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:

(RÚBRICA)
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA

VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:

(RÚBRICA)
DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA

SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:

(RÚBRICA)
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:

(RÚBRICA)
DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE

VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:

(RÚBRICA)
DIP. WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL

VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

(RÚBRICA)
DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ

VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

(RÚBRICA)
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA

VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN:

(RÚBRICA)
DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

(RÚBRICA)
DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL

VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

(RÚBRICA)
DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO

SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

(RÚBRICA)
DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL

VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

(RÚBRICA)
DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO

VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:

(RÚBRICA)
DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ.

La Presidenta de la Mesa Directiva; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admitía la Propuesta de Acuerdo acabada de leer. Para ello pidió a las y los Diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma económica-digital. Fue admitida por unanimidad la Propuesta de acuerdo.

Toda vez que fue admitida la Propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y en el Artículo 84 de su Reglamento, la Presidenta consultó a la Asamblea si se aprobaba la dispensa del trámite de segunda lectura para efecto de que fuera discutida y votada en esos momentos. Por tanto, pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica-digital. Fue aprobada por unanimidad la dispensa de trámite solicitada por la Presidencia en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo fuera discutida y votada en esos momentos, por lo que con fundamento a lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión la Propuesta de acuerdo, para la cual informó a la Asamblea que podrían hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y uno en contra hasta por siete minutos. La Diputada o el Diputado que deseara hacer uso de la palabra en contra podría inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y la Diputada o Diputado que estuviere a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta de la Mesa Directiva sometió a votación la propuesta. Pidió a las y los Diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo de 35 votos a favor y cero votos en contra. Fue aprobada por unanimidad la Propuesta. En tal virtud, FUE TURNADA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente asunto en Cartera:

N) DICTAMEN* DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "EFRAÍN CALDERÓN LARA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN", CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto que se lea únicamente la carátula del Acuerdo y las disposiciones transitorias contenidas en el mismo. Por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto en forma económica-digital". Fue aprobado por mayoría.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura únicamente a la carátula del Acuerdo y las disposiciones transitorias:

A C U E R D O

por el que se otorga el reconocimiento "Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán", correspondiente al año 2026.

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

Artículo Primero. Se otorga el reconocimiento **"Efraín Calderón Lara del Honorable Congreso del Estado de Yucatán"**, correspondiente al año 2026, a:

Recipiendario	Categoría del reconocimiento
Fernando Ricardo Castillo Contreras	Mérito en el ámbito académico
Sion Radamantys Galaviz Medina	Mérito en el ámbito deportivo
Grupo Folklórico Ecos del Mayab	Mérito en el ámbito cultural
Santos Manuel Tuz Romero	Mérito en el ámbito social
Joshua Alejandro Zepeda Rincón	Mérito en el ámbito de innovación y emprendimiento

Por haberse distinguido cada uno por sus trayectorias y sus aportaciones en los ámbitos académico, deportivo, cultural, social, de innovación y emprendimiento, respectivamente, poniendo en alto a la entidad, así como por la generación de bienestar, desarrollo y crecimiento socioeconómico del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo. Hágase del conocimiento de los recipiendarios de sus respectivas designaciones para que, si a bien lo tienen, se sirvan asistir a este Recinto del Poder Legislativo a una Sesión Solemne que se celebrará en el mes y, en la fecha que determine el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán para la entrega de los reconocimientos respectivos.

T r a n s i t o r i o.

Publicación.
Artículo único. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

FIRMAN LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN "EFRAÍN CALDERÓN LARA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN" CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTA:
DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL

VICEPRESIDENTA:
DIP. ITZEL FALLA URIBE

SECRETARIA:
DIP. LARISSA ACOSTA ESCALANTE

SECRETARIO:
DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA

VOCAL:
DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO.

La Presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 de la Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión en lo general el dictamen. Por ello, instó a las Diputadas

y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y las y los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra por siete minutos. También les recordó que en la discusión en lo general se podrían reservar los artículos que consideraran analizar y discutir, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y hasta cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación el dictamen en lo general. Por ello, solicitó a las y los Diputados se sirvieran a manifestar el sentido de su voto en forma económica-digital. Se aprobó por unanimidad. En virtud de no haber algún artículo reservado en la discusión, en lo particular, se dio por aprobado y en consecuencia FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

Prosiguiendo con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura al siguiente asunto:

O) DICTAMEN* DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, POR EL QUE SE MODIFICAN LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA, SÍNDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA Y OTRAS INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE IGUALDAD, EL REFORZAMIENTO A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS QUE PADECEN VIH Y OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.

La Presidenta de la Mesa Directiva, expresó: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidas en el mismo. Por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto en forma económica-digital". Fue aprobado por unanimidad de los presentes.

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

D E C R E T O

Por el que se modifican la Ley para la Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y Otras Infecciones de Transmisión Sexual del Estado de Yucatán y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, en materia de igualdad, el reforzamiento a las políticas públicas en favor de las personas que padecen VIH y otras enfermedades de transmisión sexual y combate a la discriminación por motivos de la diversidad sexual.

Artículo primero. Se reforman las Fracciones I, II, III, IV, VIII, IX y X del Artículo 4; se reforman las Fracciones I, II, III, IV y V, se adicionan las Fracciones VII, VIII y IX del Artículo 8; se reforma la Fracción XIV y se adicionan las Fracciones XV, XVI y XVII del Artículo 9; se adicionan las Fracciones V y VI del Artículo 10; se reforma la Fracción IV y se adiciona la Fracción V al Artículo 11; se adiciona al Artículo 12 Bis; se reforman las Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII del Artículo 13; se reforma el Artículo 19; se reforma la fracción II, VI y XIV del Artículo 20; se adiciona la Fracción XIII y se recorre la actual Fracción XIII para pasar a ser la Fracción XIV, todo de la Ley de Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y Otras Infecciones de Transmisión Sexual del Estado de Yucatán.

Artículo segundo. Se reforma el Artículo 4; se reforma la Fracción III, X, XXIV, XXIX, XXXI, del Artículo 9; se reforma la Fracción X del Artículo 12; se reforma la denominación de la Sección Sexta para quedar "De las Medidas Positivas y Compensatorias a favor de la Diversidad Sexual"; se reforma el primer párrafo y las Fracciones VIII y IX del Artí-

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

culo 19; se reforma la denominación de la Sección Séptima para quedar “De las Medidas Positivas y Compensatorias en favor de las personas que viven con VIH o con enfermedad avanzada de VIH”; se reforma el primer párrafo y las Fracciones I, II, III, IV, V y se adicionan las Fracciones VI, VII, VIII del Artículo 18, todo de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán.

T r a n s i t o r i o s.

Primero. Entrada en vigor.
Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Segundo. Ajustes presupuestarios. El Poder Ejecutivo deberá considerar los ajustes presupuestarios necesarios para cumplir con lo ordenado en el presente Decreto.

Artículo tercero. Derogación expresa. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al contenido de este Decreto.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y SECRETARIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:
DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL;

VICEPRESIDENTA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y VOCAL DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL;

SECRETARIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA:
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

SECRETARIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA;

VOCAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:
DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ;

VOCAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA:
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

VOCAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA:
DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ;

VOCAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA:
DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC;

VOCAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA:
DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO;

PRESIDENTA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:
DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL;

VICEPRESIDENTA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:
DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO;

VOCAL DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:
DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO.

La Presidenta de la Mesa Directiva, manifestó: “Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se modifica la Ley de Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y Otras Infecciones de Transmisión Sexual del Estado, y la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán en materia de igualdad, el reforzamiento a las políticas públicas en favor de las personas que viven con VIH y otras enfermedades de transmisión sexual y combate a la discriminación por motivos de la diversidad sexual, mismas que representan un avance en la construcción de un Yucatán más justo, más incluyente y respetuoso de la dignidad humana. En consecuencia, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momen-

tos. Sírvanse a manifestar el sentido de su voto en forma económica-digital". Fue aprobado por unanimidad la dispensa del trámite.

La Presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 de la Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión en lo general el dictamen. Por ello, instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y las y los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra por siete minutos. También les recordó que en la discusión en lo general se podrían reservar los artículos que consideraran analizar y discutir en lo particular, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y hasta cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

Dirigiéndose a la Asamblea, la Presidenta, dijo. "H. Asamblea, de igual manera, con fundamento en lo establecido en el Artículo 89 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Presidencia presenta la lista de las y los Diputados que participan en contra y los Diputados que participan a favor. Tenemos cuatro Diputados a favor: Diputada Clara Paola Rosales Montiel, Diputada Itzel Falla Uribe, Diputado Gaspar Quintal y Diputado Bayardo Ojeda Marrufo".



Seguidamente, la Presidenta otorgó el uso de la voz a la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel**, quien expuso. "Con el permiso de la Mesa Directiva y con el permiso de la Presidenta, Diputadas, Diputados, público que nos acompaña de manera virtual, pero también a quienes están hoy presentes, muy buenas tardes, bienvenidas, bienvenidos, bienvenides. Hoy tenemos la oportunidad de dar un paso importante para garantizar derechos, eliminar barreras y sobre todo, dejar atrás prejuicios que durante demasiado tiempo han lastimado y marcado la vida de las personas que viven con VIH o enfermedad avanzada por VIH. Y este dictamen parte de algo que debería ser algo muy sencillo. Vivir con VIH no es un delito y nunca debe ser motivo de discriminación. No podemos seguir permitiendo que el estigma, los prejuicios y la criminalización se conviertan en obstáculos para que las personas puedan vivir con dignidad y ejercer plenamente sus derechos. Hablar de VIH también es hablar de personas, de familias, de vidas. Es hablar de quienes durante años han tenido que enfrentar el miedo a ser señalados, rechazados y discriminados. Por eso este dictamen no solamente cambia disposiciones legales, también representa un mensaje claro que desde este Congreso estamos escuchando y que estamos dispuestos a construir leyes que protejan, acompañen y sobre todo, que respeten la dignidad de todas las personas. Quiero reconocer especialmente a quienes hoy nos acompañan desde la sociedad civil, está Gerardo Cabrera, Ulises Morales, Benjamín Méndez del Colectivo S3D. ¡Gracias! También está presente, está presente Joana Cárdenas de Fundación Vía, Elisa Zúñiga, representante de SEMUJERES, Dorian Herrera de Princesas Mayas, Dani Euán, de Jack México, Oto Castillo y todos los representantes de la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán. Gracias. Que su participación fue fundamental para que esta Iniciativa tenga y esté basado con los derechos humanos. La representante de Diversidad de Fuladey; Pablo Alemán, representante de REPAVIH; Mónica Limones de Familias que Acompañan; y César Briceño, de Colectivo de la Protección de Todas las Familias. Gracias por estar aquí porque sin duda este trabajo también es suyo y les pertenece. Gracias. Gracias por no soltar esta causa, por estar presente, por compartir sus experiencias y por recordarnos de que detrás de cada reforma hay personas cuyos derechos necesitan ser reconocidos y protegidos. Y hoy, desde esta Tribuna quiero pedir el respaldo de todos mis compañeros y de todas mis compañeras, porque cuando una legislatura se atreve a discutir lo que antes era un tabú, cuando escucha a la sociedad y cuando transforma esas voces en derechos, está haciendo historia. Estamos a punto de derogar el delito de peligro de contagio previsto en el Artículo 189 del Código Penal del Estado de Yucatán y reformar y fortalecer la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán en materia de VIH y la Ley para la Prevención y Control del Virus de Inmunodeficiencia Humana, Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida y Otras Infecciones de Transmisión Sexual del Estado de Yucatán. Derogar este artículo es importante porque vivir con VIH no es un delito y una condición de salud no puede ser motivo de criminalización. Está comprobado que mantener

este tipo de figuras alimenta el estigma, los prejuicios y se y se convierte en una barrera para la prevención, la detección y la atención de salud. Esto no se trata de dejar de proteger a la sociedad, se trata de protegerla de una manera más humana y con perspectiva de derechos humanos. Se trata de que nuestras leyes no reproduzcan el miedo ni la discriminación, sino ayuden a construir una sociedad donde las personas puedan acceder a información, prevención, diagnóstico y tratamiento sin temor a ser señaladas. Compañeras y compañeros legisladores, hoy tenemos la posibilidad de hacer algo que trasciende desde este Congreso. Tenemos la posibilidad de decirle a quienes viven con VIH que sus derechos importan, que su dignidad importa y que no están solas ni solos. Sigamos haciendo historia, una historia en la que nadie tenga que vivir con miedo a ser discriminado, criminalizado o señalado por una condición de salud, por los derechos humanos, por la dignidad y por una sociedad sin estigma, sin prejuicios y sin discriminación. Les invito a votar a favor de este dictamen y a seguir haciendo historia juntas y juntos. Es cuanto, muchas gracias".



La Presidenta de la Mesa Directiva cedió el uso de la voz a la **Diputada Itzel Falla Uribe**, quien señaló: "Con su permiso, Presidenta. Saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, a quienes siguen esta transmisión a través de las plataformas digitales, al público que nos acompaña este día y especialmente, a las personas activistas y a las organizaciones que están hoy aquí presentes. Hay momentos en los que una persona necesita saber que no está sola. Recibir un diagnóstico de VIH u otra infección de transmisión sexual puede ser uno de ellos. Necesita información oportuna, necesita atención, necesita acompañamiento, necesita poder preguntar qué sigue y encontrar a alguien dispuesto a escucharle y merece hacerlo sin miedo a ser juzgada. Porque vivir con VIH no debería obligar a nadie a defender todos los días su derecho a recibir un trato digno. Por eso presentamos nuestra Iniciativa el 22 de mayo del 2025. Hoy han pasado 496 días y quiero que reconozcamos algo muy importante desde el inicio: Esta causa es mucho más grande que cualquier bancada. Tan es así que precisamente el 22 de mayo del 2025 desde el PAN presentamos una Iniciativa para actualizar la ley de VIH y ese mismo día también presentó una iniciativa el PRI en materia penal y no discriminación. Casi un año después, en marzo 2026, la bancada de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde, presentó una nueva Iniciativa sobre esta materia. Incluso se contó con la suscripción de Movimiento Ciudadano. Todas las bancadas están involucradas, pero ni así comenzó la discusión. Las Iniciativas fueron turnadas a las Comisiones Unidas hasta el 31 de agosto de este año. Pasó un año y 3 meses para que las primeras dos se pudieran distribuir y 5 meses para la siguiente, aun siendo de la bancada mayorista. Sin embargo, hoy llegó una Iniciativa federal y se votó el mismo día, no se esperó ni 496 días ni 5 meses, porque cuando realmente hay voluntad las cosas se hacen, no se congelan. Y eso nos deja una reflexión importante…. y eso nos deja una reflexión importante: El problema dejó de ser quién presentó la Iniciativa, el problema era que ninguna avanzaba. Y mientras aquí una Iniciativa pueda permanecer pendiente, afuera hay personas esperando una respuesta, porque para lo que nosotros podrá significar una discusión, un turno a Comisión o una elaboración de un dictamen, para alguien más significa seguir esperando una prueba, una consulta, un medicamento o una atención sin discriminación. Por eso hoy quiero reconocer a las personas y organizaciones que insistieron, a quienes han acompañado a personas con VIH, a quienes han escuchado sus historias, a quienes tocaron las puertas de este Congreso, una y otra vez, a quienes lo viven. Y si hoy estamos discutiendo estos dictámenes es también porque ustedes no permitieron que esta discusión desapareciera. El dictamen que hoy tenemos enfrente representa bases importantes, actualiza una ley que fue publicada en el 2013 y cuya última reforma sustancial fue en el 2019. Reconoce, entre otras cosas, el derecho a acceder de manera gratuita, oportuna y continua a servicios integrales de salud, incluyendo medicamentos antirretrovirales, atención psicológica y referencia de servicios especializados. Y algo que considero fundamental, incorpora la participación de una persona que vive con VIH, con voz y voto en el Comité Estatal, porque ustedes lo pidieron, porque quienes viven una realidad deben poder participar en las decisiones que afectan a sus vidas. Y quiero detenerme en algo que también es importante. Una cosa es que hoy el Poder Legislativo desde aquí nos pongamos de acuerdo y otra muy diferente es que desde el Gobierno se haga su parte, porque una ley puede establecer que la atención sea gratuita, oportuna y continua, pero esa obligación tiene que convertirse en medicamentos disponibles, en personal suficiente, en atención digna, en privacidad

y tratamientos que no se interrumpan. Y no estamos hablando de una preocupación hipotética. En enero de este año, pacientes con VIH denunciaron públicamente el desabasto de antiretrovirales. En agosto reportaron dificultades en el sistema de salud relacionadas con los tiempos para poder obtener recetas y más reciente, especialistas han insistido en la necesidad de garantizar el abasto suficiente de antiretrovirales y fortalecer la detección y atención oportuna. Por eso esta votación no es el punto final. El propio dictamen establece que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo deberán considerar los recursos humanos, materiales, financieros, necesarios para cumplir con estas obligaciones y se debe de prever en el Proyecto de Presupuesto de Egresos. Recordemos que en los próximos días este Congreso discutirá el Presupuesto de Egresos 2027 y ahí tendremos que revisar que este compromiso no se quede en el texto de una ley, porque los derechos se garantizan con presupuesto. Y quiero aprovechar esta intervención para explicar también el por qué acompañaremos el siguiente dictamen que modifica el Código Penal. Y es que actualizar nuestra legislación penal no significa dejar sin protección a quien sea víctima de una transmisión dolosa. Lo que estamos haciendo es establecer una nueva disposición dentro del capítulo de lesiones. El nuevo artículo establece responsabilidad para quien sabiendo que padece una enfermedad grave, dolosamente la transmita y establece sanciones aún mayores cuando la enfermedad transmitida sea incurable, provoque un daño grave, permanente o sea mortal. Es decir, estamos actualizando la forma en que la ley encuadra la responsabilidad penal ante una conducta dolosa. Y eso es sumamente importante porque una condición de salud no puede convertirse por sí misma en una presunción de culpabilidad. La legislación tiene que proteger a las víctimas, pero también tiene que evitar que una condición médica sea utilizada para alimentar el estigma o la discriminación. Ese equilibrio es precisamente el que debemos buscar. Hoy tenemos, compañeras y compañeros, la oportunidad de responder a una exigencia que lleva años sobre la mesa. Podemos reconocer que la respuesta pudo llegar antes. Podemos reconocer que hubo Iniciativas que permanecieron pendientes. Podemos reconocer, sobre todo, que detrás de cada una de ellas había personas esperando pero no podemos seguir postergando discusiones pensando solamente en el calendario legislativo o pareciera incluso, el calendario electoral, porque afuera de este Congreso el tiempo también pasa y durante esos 496 días muchas personas tuvieron que seguir esperando que sus derechos fueran una realidad. Hoy podemos avanzar y después de esta Sesión, viene otra responsabilidad: Vigilar que lo que escribimos hoy aquí, se cumpla allá afuera; que quien llegue a una institución de salud encuentre atención digna; que encuentre privacidad; que encuentre personal preparado; que encuentre sus medicamentos; que pueda continuar con su tratamiento y que nadie tenga que exponer su vida privada para demostrar que merece ser tratado con dignidad. A las organizaciones y activistas que hoy estén aquí, gracias por insistir, gracias por recordarnos que detrás de cada Iniciativa hay personas, y que detrás de cada día que pasa hay alguien esperando una respuesta. Que la respuesta no termine en un dictamen, que llegue a donde tiene que llegar: A la vida de las personas. Muchas gracias, es cuanto”.



Prosiguiendo con las intervenciones, la Presidenta confirió el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, distinguidos representantes de los medios de comunicación, público que nos acompaña, muy buenas tardes. Vivir con VIH no debe ser un motivo de discriminación, exclusión ni pérdida de derechos. Nuestro deber es construir una legislación que proteja la dignidad de las personas y les permita acceder a la prevención y a la atención de la salud sin estigmas. El dictamen que hoy se presenta a discusión analiza dos Iniciativas en esta materia. Quiero destacar que el PRI atendió este tema desde el pasado 22 de mayo de 2025, dejando constancia de la prioridad con la que se escuchó y atendió una demanda justa y necesaria que requería una respuesta legislativa real. Reconocemos que ambas propuestas fueron analizadas en el dictamen que hoy discutimos. Su análisis conjunto ha permitido identificar coincidencias y elaborar una respuesta más completa en defensa de los derechos de las personas que viven con VIH. De igual forma, reconozco el trabajo del Diputado Presidente y de la Diputada Presidenta de las Comisiones Unidas en la materia y en el acuerdo para lograr el presente dictamen. Quiero expresar mi completo reconocimiento de igual forma, al Colectivo S3D que impulsó este tema por su perseverancia, por acercar al Congreso las experiencias de quienes enfrentan discriminación y por sostener una causa que merece atención,

seriedad y compromiso institucional. Asimismo, hago un reconocimiento a la academia, especialmente a la joven estudiante Isabel Martínez, de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Yucatán, quien en su momento, realizando las prácticas profesionales en el equipo de un servidor, plasmó con esfuerzo, dedicación y visión de derechos humanos gran parte del contenido de la Iniciativa presentada en su momento, que hoy con el voto favorable de todos nosotros se convertirá en ley. Detrás de estas Iniciativas hay personas que necesitan atención médica sin prejuicios, confidencialidad sobre su diagnóstico, oportunidades laborales y trato digno, a ellas debe responder el resultado de nuestra deliberación. Por eso, al discutir este dictamen, debemos cuidar que cumpla con el propósito que compartimos, evitar la criminalización por la sola condición de salud y garantizar que cualquier responsabilidad penal se sustente en una conducta debidamente acreditada con respeto al debido proceso. La derogación del delito de peligro de contagio debe ser congruente con las demás disposiciones del decreto. Es por ello que las medidas de prevención, atención y protección contra la discriminación son claras y aplicables para que los derechos reconocidos en la ley se hagan efectivos. Compañeras y compañeros, el PRI puso este tema en la agenda legislativa en mayo de 2025 y hoy participa en su discusión con la misma responsabilidad. Reconocemos el trabajo de la sociedad civil y de quienes han contribuido al estudio de ambas Iniciativas. Nuestra responsabilidad es que este esfuerzo se traduzca en una reforma sólida y en mejores condiciones de vida para las personas que viven con VIH, que encuentren en las instituciones respeto, atención y protección a sus derechos. Es cuanto. Muchas gracias".



La Presidenta otorgó el uso de la voz al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva, señora Presidenta, señoras Secretarias, Diputadas, Diputados, organizaciones civiles que nos acompañan el día de hoy. Primero que nada, felicitar a todas las bancadas que aprobaron estas dos, tanto Iniciativa como reformas acá, amigas y amigos, amigues, que durante desde el 2012 estuvimos con la primera Iniciativa que metimos en la LX Legislatura, el extinto Partido de la Revolución Democrática del matrimonio igualitario, que nadie nos quería dar la razón. Durante más de 40 años se nos colgó una medalla a los homosexuales, la medalla que éramos la gente con sida. Durante más de 40 años se nos estigmatizó de que por ser homosexuales, pues ya teníamos el VIH o el sida, como se decía. Incluso, yo viví en carne propia, mi abuela cada vez que yo salía del baño, pues pasaba cloro en el inodoro porque pensaba que, pues se podía contagiar el VIH solo con usar el inodoro, usar los cubiertos, hasta que me di cuenta que yo tenía mis cubiertos separados, porque no vaya a ser que se enfermara mi abuelo, mi abuela comiendo con los propios cubiertos. Fue avanzando y esta lucha que el día de hoy, que no es el final, se deja de criminalizar el "delito", como se llama, por tener VIH, que no es una enfermedad que se contagie por tocar a alguien, ha avanzado perfectamente la medicina. Antes me acuerdo que amigas y amigos, que ya fallecieron, tomaban pues sus cocteles, que eran demasiados medicamentos que habían que tomar, ahorita pues, ya es el Biktarvy, y ya hay otro medicamento en Estados Unidos que se está dando, que ya con una pastilla pues ya puedes llevar una vida tranquila, pero también cuidándote. Incluso ya con el uso del PrEP podemos ser indetectables sin contagiar a la persona con la que estemos, que puede ser incluso una persona con VIH puede casarse con una persona que no tenga VIH y la otra ser indetectable utilizar el PrEP y no contagiarse. Incluso ya, en las aplicaciones de Grinder ya aparece ahí que puedes poner si tienes VIH y si utilizas PrEP. Son cosas que no son tabús ya, que se pueden platicar aquí. Y el PrEP ha venido a revolucionar la forma de tener relaciones sexuales y no solamente entre homosexuales, el VIH incluso se puede contagiar a heterosexuales, no como estábamos etiquetados la comunidad LGBTQ+ que solo nosotros nos contagiábamos por ser gays o por ser, como les decía antes "vestidas", que era el término que les decían. Felicito a las dos Comisiones Unidas, a la Diputada Clara, al Diputado Presidente de la otra Comisión, Diputada Itzel, a la Diputada, igual, Larissa, que siempre han estado pendientes de la comunidad LGBTQ+, porque esto es un avance para nuestra sociedad, es un avance que no termina aún. Tenemos que dejar de separar a los heterosexuales de los homosexuales. Todos en una sociedad no necesitamos divisiones, todos pagamos impuestos, todos somos iguales. Nadie tiene que ser diferente por ser o por tener una preferencia sexual. Nadie tiene que ser diferente tampoco por tener VIH. Así que, yo de verdad, los felicito a muchas y a muchos que están aquí que tienen años y por aquellas, aquellos y aquelles que dieron su vida igual, como Mami Blue, como Cambranis,

pues que ya no están con nosotras, con nosotros y con nosotres, gente que ha dado su vida por la lucha, por la igualdad entre todas y todos. ¡Que viva la diversidad de ideas! ¡Que viva la libertad de expresión! ¡Que viva la igualdad de todas y todos por igual! Soy Bayardo Ojeda, soy de Caucel, vivo aquí y sigo contigo. Muchas gracias".

La Presidenta de la Mesa Directiva preguntó a la Asamblea si se consideraba el dictamen lo suficientemente discutido, por ello pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica-digital. El dictamen fue lo suficientemente discutido en lo general por unanimidad. En tal virtud, sometió a votación el dictamen en lo general. Las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105, primer párrafo y 106 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo de 35 votos a favor. Fue aprobado por unanimidad. En virtud de no haber algún artículo reservado en la discusión, en lo particular, se dio por aprobado el dictamen, en consecuencia SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE ELABORARA LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO.

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente asunto:

P) DICTAMEN* DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE LESIONES COMO PARTE DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS QUE PADECEN VIH Y OTRAS ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.

La Presidenta de la Mesa Directiva, expuso: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidas en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse a manifestar el sentido de su voto en forma económica-digital". Fue aprobado por unanimidad.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

D E C R E T O

Por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de lesiones como parte de las políticas públicas en favor de las personas que padecen VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.

T r a n s i t o r i o s.

Entrada en vigor.
Primero. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Asunto en trámite.
Artículo segundo. Los procedimientos de investigación penal en materia del delito de peligro de contagio, iniciados antes de la entrada en vigor del presente Decreto, seguirán tramitándose hasta su conclusión conforme a las disposiciones aplicables antes de la vigencia del mismo.

En los procesos pendientes de dictarse sentencia en primera y segunda instancia, a partir de la entrada en vigor de este Decreto, el órgano el órgano jurisdiccional, podrá efectuar la traslación del tipo en beneficio de la persona a sentenciar, de conformidad con la conducta delictiva de lesiones, sus modalidades o agravantes que se hayan acreditado.

Tratándose de persona sentenciada, el juez de ejecución podrá considerar la revisión de las penas que se hayan impuesto para efectuar, en su caso, la traslación del tipo, siempre que la conducta, modalidades o agravantes, proceda y resultase en su beneficio.

Las disposiciones relativas al delito de peligro de contagio prevista en el Código Penal del Estado

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

*EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE APROBADO Y COMPLETO, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: www.congresoyucatan.gob.mx

de Yucatán vigente hasta la entrada en vigor del presente Decreto, seguirá aplicándose por los hechos realizados durante su vigencia. Asimismo, dichos preceptos seguirán aplicándose a las personas procesadas o sentenciadas por dicho delito, sus modalidades, agravantes y sanciones, salvo lo dispuesto en el presente artículo en lo relativo a la traslación del tipo y adecuación de la pena.

DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y LA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y SECRETARIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:
DIP. DANIEL ENRIQUE GONZÁLEZ QUINTAL;

VICEPRESIDENTA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y VOCAL DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:
DIP. NEYDA ARACELLY PAT DZUL;

SECRETARIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA:
DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA;

SECRETARIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:
DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA;

VOCAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:
DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ;

VOCAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA:
DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO;

VOCAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA:
DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ;

VOCAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA:
DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC;

VOCAL DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA:
DIP. MARÍA ESTHER MAGADÁN ALONZO;

PRESIDENTA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:
DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL;

VICEPRESIDENTA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:
DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO;

VOCAL DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL:
DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO.

La Presidenta de la Mesa Directiva, manifestó: "H. asamblea: El presente dictamen contiene el Decreto por el que se modifica el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de lesiones como parte de las políticas públicas en favor de las personas que padecen VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, modernizando su marco legal para evitar que exista impunidad dentro de la sociedad yucateca. Con esto se refrenda la garantía de acceso a la justicia mediante una ley penal moderna ajustada a los fenómenos sociales que puedan afectar la convivencia y orden social en la entidad. En tal virtud, con fundamento al Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Sírvanse a manifestar el sentido de su voto en forma económica-digital". Fue aprobada por unanimidad la dispensa del trámite.

La Presidenta; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 de la Fracción III de su propio Reglamento, sometió a discusión en lo general el dictamen. Por ello, instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra a inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y las y los que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra por siete minutos".

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación el dictamen. Por ello, solicitó

a las y los Diputados se sirvieran a manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 105, primer párrafo y 106 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluida la votación, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo de 35 votos a favor. Fue aprobado por unanimidad. En tal virtud, FUE TURNADO A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA* DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

V IV.- Continuando con el orden del día, se llegó al punto correspondiente a los Asuntos Generales, en consecuencia la Presidenta de la Mesa Directiva instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra a solicitarlo a la Presidencia; para tal efecto, las y los Diputados que desearan presentar Iniciativas deberían inscribirse con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, recordándoles que, conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, dispondrían de un tiempo de hasta diez minutos.

Asimismo, las y los Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo, podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, recordándoles también que, conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta cinco minutos.

Por último, se procedería a la inscripción de las y los Diputados que desearan participar con algún tema en general.



Para dar inicio a las intervenciones para presentar Iniciativa, la Presidenta de la Mesa Directiva concedió el uso de la voz a la **Diputada Alba Cristina Cob Cortés**, quien expresó: “Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público en general, que nos ven a través de redes sociales. Nuestro Estado presenta niveles de incidencia delictiva mucho menores a los de otras entidades del país y eso nos hace tener trabajos constantes y permanentes para mantener la seguridad. Por eso no podemos jamás normalizar un delito, por frecuente o excepcional que sea. Detrás de cada robo, una familia que puede perder tranquilidad y patrimonio; detrás de cada caso de violencia familiar, una mujer, una niña, un niño o una familia que enfrenta una realidad dolorosa; detrás de cada delito sexual, de cada lesión, de cada fraude o despojo, hay derechos que fueron vulnerados. Y hay algo que como Estado no podemos olvidar: La justicia no termina cuando se sanciona al responsable, la justicia también significa acompañar a quien sobrevivió al delito. Significa ayudarla a recuperar su seguridad, su dignidad y, en medida de lo posible, las condiciones que le permitan reconstruir su vida. Y eso hemos estado impulsando con los gobiernos de la Cuarta Transformación y es el sentido de esta Iniciativa. Proponemos fortalecer la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán para que la atención no sea solamente una respuesta administrativa, sino una verdadera política de protección integral, porque no todas las víctimas enfrentan las mismas circunstancias. Una niña, un adolescente, una mujer víctima de violencia, una persona con discapacidad, una persona indígena mayahablante, una persona afromexicana, una persona de la comunidad LGBTQ+ más, una persona desplazada o una persona adulta mayor, pueden enfrentar obstáculos adicionales para acceder a la justicia y ejercer plenamente sus derechos. Por eso proponemos que la atención a las víctimas incorpore de manera transversal los enfoques de género intercultural y diferencial, siempre desde el principio fundamental de que todas y todos merecen protección del Estado. Esto significa atención oportuna, gratuita y adecuada a las circunstancias de cada caso. Significa acceso a espacios seguros, asesoría jurídica, atención psicológica y psiquiátrica cuando sea necesario, asistencia social y coordinación efectiva entre las instituciones. Significa también algo que debería ser evidente, pero que debemos dejar claramente establecido en la ley: Una víctima nunca debe ser discriminada, estigmatizada, culpabilizada ni revictimizada. Quien acude ante una institución pública en busca de justicia no debería encontrarse con más obstáculos, más trámites o más indiferencia. El Estado debe facilitar el camino, no hacerlo más difícil y debemos poner especial atención en quienes históricamente han enfrentado mayores condiciones de vulnerabilidad, particularmente en nuestra co-

*LA MINUTA CORRESPONDIENTE APROBADA Y COMPLETA, SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PÁGINA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL APARTADO GACETA PARLAMENTARIA: WWW.CONGRESOYUCATAN.GOB.MX

munidad mayahablante, donde la discriminación y las barreras lingüísticas pueden profundizar la indefensión de una víctima. Esta Iniciativa parte de esta convicción sencilla: Gobernar es garantizar derechos. Por eso hoy proponemos que en Yucatán una persona que haya sido víctima de un delito no tenga que enfrentarla sola, porque reparar el daño no es solamente mirar hacia atrás y sancionar lo ocurrido. También es mirar hacia delante y ayudar a una víctima puede reconstruir su vida con dignidad, seguridad y bienestar. Hagamos de la protección a las víctimas una responsabilidad efectiva del Estado. Hagamos de la dignidad humana el centro de nuestra acción legislativa. Muchas gracias".



La Presidenta de la Mesa Directiva confirió el uso de la voz al **Diputado Marco Antonio Pasos Tec**, quien expresó: "El acceso a la información no es una concesión del poder público, es la llave de entrada a todos los demás derechos humanos. Frank La Rue. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Saludo con mucho gusto a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, a quienes siguen esta sesión a través de las distintas plataformas y, por supuesto, a todas y todos los presentes. Cuando hablamos de transparencia, a veces parece que estamos hablando de portales, formatos, archivos y términos que solo entienden quienes trabajan todos los días con el presupuesto público. Pero para la gente la pregunta es mucho más sencilla: ¿Qué pasó con el dinero público? ¿Cuánto se aprobó? ¿Cuánto cambió durante el año? ¿Cuánto se gastó? ¿En qué se utilizó? ¿Y qué resultados se obtuvieron? Hoy buena parte de esa información ya existe. Está en el presupuesto de egresos, en los informes trimestrales, en los indicadores, en la cuenta pública y en distintos apartados de transparencia. El problema es que muchas veces la ciudadanía tiene que saber dónde buscar y después juntar las piezas para poder entender la historia completa. Y la gente no tendría por qué convertirse en especialista para saber qué se hace con el dinero público. Por eso presentamos esta Iniciativa bajo una idea muy concreta, transparencia sin excusas significa también poner orden. La información ya existe, pongámosla en orden. No estamos proponiendo crear otra dependencia. No estamos proponiendo una nueva estructura burocrática. Tampoco queremos otra plataforma costosa ni otro formato que un servidor público tenga que llenar con información ya existente. Estamos proponiendo algo mucho más sencillo: Aprovechar los sistemas que ya tiene el Gobierno y ordenar la información para que pueda consultarse desde un solo punto, que cualquier persona puede identificar con claridad el recorrido de un recurso público, cuánto se aprobó, cuánto se modificó, cuánto se ha ejercido, cuánto se ha pagado y qué resultados se reportaron. En términos técnicos le llaman trazabilidad del recurso público, pero dicho de manera sencilla, significa algo que todas y todos podemos entender, saber qué pasó con el dinero de la gente. La Iniciativa también establece una regla que consideramos fundamental: No duplicar información. Si un dato ya está en un sistema presupuestario, contable, programático o de transparencia, la solución no es volverlo a pedir, la solución es conectarlo y hacerlo útil. Eso es orden administrativo, generar el dato una vez, utilizarlo las veces que sea necesario y facilitar que los ciudadanos puedan consultarlo. Con esta reforma queremos pasar de una transparencia basada solamente en publicar documentos a una transparencia que permita comprenderlos. El antes y el después es muy sencillo. Hoy una persona puede tener que abrir varios documentos y armar el rompecabezas. Con esta reforma, el Gobierno tendrá que poner las piezas en orden. No se trata de simplificar las cuentas públicas ni de eliminar la información técnica. Esa información debe mantenerse completa para quien quiera revisarla a profundidad. Se trata de agregar una puerta de entrada directa para quien simplemente quiere saber qué se hizo con el dinero público y qué resultados se obtuvieron. Porque transparencia no es publicar miles de páginas y decirle a la ciudadanía: "Ahí está la información, búsquenla". Transparencia es hacer que la información pueda encontrarse, entenderse y relacionarse. La información ya existe, pongámosla en orden. Menos tiempo buscando, menos duplicidades, menos excusas, más claridad para la gente. Desde la bancada del PAN proponemos un Gobierno más ordenado, una rendición de cuentas más sencilla y una ciudadanía con mejores herramientas para saber cómo se utilizan los recursos, que son de todas y todos. Porque cuando hablamos de transparencia, hablamos también de algo fundamental, que la gente pueda saber qué se hace con su dinero. Ese es el propósito de esta Iniciativa, poner la información en orden, hacerla más transparente y facilitar que cualquier persona pueda consultarla y entenderla. Muchas gracias".



Prosiguiendo con la presentación de Iniciativas, la Presidenta dio el uso de la voz a la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**, quien manifestó: “con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación y a quienes nos sintonizan a través de las plataformas digitales, muy buenas tardes. Detrás de un título de propiedad existen años de sacrificio para obtenerlo. Y cuando una persona es privada ilegalmente de ese patrimonio, no solamente pierde temporalmente el uso de un inmueble, pierde tranquilidad, seguridad y la certeza sobre aquello que le costó conseguir. Durante 2026 hemos observado distintos procedimientos relacionados con presuntos despojos de inmuebles en nuestro Estado. De acuerdo con datos de incidencia delictiva correspondientes a los primeros 7 meses del 2026, se contabilizaron 85 registros por despojo en Yucatán. Es importante decirlo con responsabilidad, estas cifras corresponden a presuntos delitos registrados en carpetas de intervención y no significan por sí mismas que exista responsabilidad penal acreditada. Pero sí nos muestran que estamos frente a un problema que merece atención y los casos concretos nos ayudan a comprender su dimensión. Hemos conocido situaciones relacionadas con invasión de propiedad del Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán, entre ellas la intervención realizada en San José Tecoh. Posteriormente, el Gobierno del Estado informó que un grupo de personas, en su mayoría madres de familia, acudieron al IVEY para recibir orientación sobre mecanismos legales de acceso a un inmueble y alternativas para atender su necesidad de vivienda. Eso nos deja una enseñanza fundamental. No todas las personas que terminan involucradas en una ocupación irregular se encuentran en la misma situación y la ley penal tiene que ser suficientemente precisa para distinguir unos casos de otros. Nuestra propuesta no pretende criminalizar la pobreza ni la necesidad de vivienda. Lo que buscamos es algo muy concreto: Que la legislación pueda distinguir y sancionar con mayor precisión a quien, con conocimiento de que está participando en un despojo, organiza, dirige, coordina, financia o recluta a otras personas para llevarlo a cabo, porque existe una diferencia entre quien materialmente invade una propiedad y quién se encuentra detrás de la operación. Y nuestra legislación debe estar preparada para investigar ambas conductas. También existe otro fenómeno todavía más preocupante: Hacer negocio con un inmueble que no pertenece a quien lo promueve, cobrar dinero por asignarlo, dividirlo, lotificarlo, prometerlo en venta, cederlo, arrendarlo o presentarse ante otras personas como alguien que tiene las facultades para disponer de ello, cuando en realidad, no las tiene. Por lo antes señalado, presentamos ante esta Soberanía una Iniciativa para reformar el Artículo 329 del Código Penal del Estado de Yucatán en materia de intervención organizada y aprovechamiento económico en el despojo de cosa inmueble. Nuestra propuesta incorpora precisamente una modalidad agravada para aquellos casos en los que una persona intervenga dolosamente en la planeación o ejecución del despojo organizado y busque obtener un beneficio económico mediante la disposición de un inmueble, sobre el cual carece de derecho. Y aquí quiero ser precisa: Cuando alguien cobra por un inmueble que no puede legalmente vender, puede generar dos víctimas. Por un lado, la persona propietaria o poseedora legítima que pierde el control de su patrimonio y por otro, la familia que entrega sus ahorros creyendo que está adquiriendo legalmente un lugar donde vivir. Por eso la reforma incorpora elementos muy específicos. Se establece el conocimiento de las circunstancias que constituyen el despojo organizado, la temporalidad de la intervención y su vinculación directa con la ejecución del delito. Y cuando existe aprovechamiento económico, se exige además la finalidad de obtener un beneficio. Queremos una norma que respete los principios constitucionales de legalidad, presunción de inocencia, culpabilidad y proporcionalidad. El despojo ordinario continuará persiguiéndose mediante querella. Sin embargo, proponemos que aquellas modalidades en las que exista organización deliberada o aprovechamiento económico puedan investigarse de oficio. La respuesta del Estado debe ser proporcional a esa realidad. Son dos derechos y dos realidades que el Estado debe atender. Uno, a quien necesita vivienda debemos ofrecerle instituciones, programas, certeza jurídica y oportunidades reales de acceso a un patrimonio. Dos, a quien utiliza esta necesidad para engañar, lucrar u organizar la ocupación ilegal de propiedades ajenas, debemos exigirle responsabilidades conforme a la ley, porque ninguna familia debería despertar un día y descubrir que su casa o terreno por el que trabajó durante muchos años ha sido ocupado ilegalmente, ni tampoco entregar sus ahorros a alguien que le prometió una casa o un terreno que nunca tuvo derecho a vender. Esta Iniciativa busca cerrar ese espacio de impunidad, proteger el patrimonio y fortalecer la certeza jurídi-

ca de las familias yucatecas. Que detrás de cada investigación no solamente podamos mirar a quien aparece físicamente ocupando un espacio o un inmueble, sino también cuando existan pruebas a quien hizo negocio con el despojo organizado. Es cuanto. Buenas tardes".



La Presidenta concedió el uso de la voz a la **Diputada Larissa Acosta Escalante**, quien dijo: "Con permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación y ciudadanía que escucha. Vivimos en un sistema en el que la función pública está envuelta en procesos de captura. El poder, en ese sentido, captura puestos, supuestos y presupuestos. Y en ese proceso, que evidentemente es una lucha de poder por capturar, capturar y capturar, la existencia de una administración pública profesional y eficaz queda a lo último de los intereses de quienes nos gobiernan. El buen servicio público descansa en la existencia de funcionarios profesionales y profesionalizados que no trabajan bajo los intereses de un partido, de un grupo político o económico. Y claramente aquella perspectiva de buenos contra malos políticos no es más que otra justificación para seguir capturando el poder. En esta misma lógica de captura, despedir funcionarios es tan sencillo como nombrarlos. Y con esa amenaza en mano, la obediencia rinde más que la eficiencia profesional. Entonces, cuando el Estado mismo busca contener la corrupción y la ineficiencia emanados del propio Estado, lo único que puede hacerse es castigar al culpable o si acaso, buscar la reparación del daño causado, porque no existe una visión de prever un buen servicio público. Esa posibilidad que recae en criterios básicos que definen ¿cuál es la responsabilidad profunda de cada puesto?, ¿qué tarea específica justifica la existencia de ese puesto? y ¿cómo evaluamos si un funcionario está cumpliendo? Es prácticamente inexistente. Si bien en todas las dependencias existen manuales, catálogos, perfiles y organigramas, lo que falta es la verdad. Discutir que esos papeles no dicen lo que realmente sucede. Los espacios de función pública son vistos como patrimonio político y como instrumento para capturar espacios. En Yucatán, para ocupar algunos de los cargos con mayor responsabilidad sobre la vida de más de 2 millones y medio de personas, no existe un verdadero examen público que permita comprobar que quien llega al gabinete, a la dirección de una secretaría o dependencia, sabe hacer el trabajo que se le está encomendando. Una persona puede terminar encabezando un organismo público porque cuenta con la confianza política de quien gobierna, aunque esa responsabilidad cargue el peso de administrar hospitales, carreteras, escuelas, seguridad, presupuesto, movilidad o algo tan básico como que el agua llega o no llegue a nuestros hogares. Por eso hoy presentamos la Iniciativa por el derecho a un buen gobierno, una reforma que parte de una idea bastante simple: Que quien quiera tomar decisiones públicas de esta magnitud, primero debe demostrar que es un perfil idóneo para hacerlo. En ese sentido, el Gobernador seguirá teniendo la facultad de proponer a las personas con quienes quiere trabajar. Lo que cambia es que esas personas deberán acreditar previamente su idoneidad mediante un proceso público y técnico, con participación legislativa, pero también académica y sobre todo ciudadana. Y esta propuesta también abre la puerta a la ciudadanía, porque gobernar bien no significa que los mejores perfiles tengan que venir siempre de los mismos espacios. Hay que permitir que personas de la academia, de la sociedad civil o activistas con años de experiencia defendiendo una causa puedan demostrar, en igualdad de condiciones, que tienen la preparación, la capacidad para encabezar un espacio en el gabinete a través de experiencia comprobable, preparación profesional relacionada con el cargo, comparecencias públicas y evaluación técnica, para que se realice una determinación muy sencilla, si ese perfil realmente es idóneo o no es idóneo para el cargo. Y esto no es una ocurrencia aislada. La OCDE ha documentado que distintos países utilizan mecanismos, perdón, de mérito para sus altos cargos públicos. Por ejemplo, hay países con un sistema de alta dirección pública para incorporar criterios de desempeño con el objetivo de ponerle capacidad técnica a las decisiones públicas. Y en Yucatán tenemos ejemplos de por qué esto importa. Pensemos en la JAPAY, en la Secretaría de Mujeres o en la Secretaría de Educación. Y discúlpenme, no estoy hablando solamente de este sexenio, de este gobierno o de lo que está sucediendo ahora, sino del impacto que ha tenido la mala elección de perfiles por sexenios. Porque cuando un nombramiento público sale mal y se decide mantenerlo a costa del mal servicio público o en su caso se decide darle salida, quien paga las consecuencias no realmente es quien entregó el nombramiento, lo paga la ciudadanía, lo pagan, por ejemplo, las familias que abren la llave y no tienen presión en Ciudad Caucel, lo pagan las mujeres que ven caer el presupuesto que las protegía ante la violencia patriarcal, lo pagan también las personas que es-

peran meses una respuesta de una dependencia y no llega. Por eso esta Iniciativa propone revisar capacidad antes de entregar el cargo, pero también propone algo igual importante, revisar resultados después de entregar ese cargo. Cada titular deberá presentar una carta de mandato, un documento público que exponga su planeación, cuáles serán sus metas y un listado de métricas para saber si las cumplió. Y esas métricas estarán disponibles en un rastreador público para que cualquier persona pueda consultar los avances de estas personas que llevan las riendas del Estado. Nosotros proponemos algo distinto. Dime ¿qué vas a hacer? ¿dime cómo lo vas a hacer? y déjame revisar también si sí lo cumpliste. En pocas palabras, lo que esta propuesta exige es sencillo: Rendición de cuentas y resultados reales. Y esta reforma va todavía más lejos: Queremos comenzar a construir un verdadero servicio profesional de carrera para que una persona que lleva años preparándose dentro de una institución, tenga la posibilidad real de crecer, por sus resultados. Porque también tenemos servidoras y servidores públicos extraordinarios que llevan años aprendiendo cómo funciona una dependencia. Y cuando cambia un gobierno, muchas veces toda esta experiencia termina desplazada por una lógica política electoral. Que llegar al servicio público dependa más de lo que sabes y menos de a quién conoces. Aprender a conservar talento, profesionalizar a la gente y construir instituciones que sean más fuertes que cualquier partido y cualquier administración. Que quien quiera dirigir una política pública demuestre que conoce el problema. Que quien quiera encabezar una institución pública tenga preparación y vocación compatible con la enorme responsabilidad que está por recibir. Y si queremos mejores gobiernos, tenemos que empezar por exigir mejores perfiles para encabezarlos. Esta Iniciativa nació de colectivas, activistas y personas que yo admiro mucho, como Adelaida Salas, como el abogado David, que están aquí presentes y que literalmente, los veo todos los días resolver los problemas que la mala administración pública no puede o no sabe ni siquiera distinguir. Ellas y ellos fueron los que en primer lugar entendieron que el derecho a un buen gobierno no le pertenece a quien gobierna, le pertenece a la ciudadanía. Es cuanto y hago entrega de la presente Iniciativa".



La Presidenta dio el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, distinguido público que nos acompaña. El pasado 23 de septiembre se conmemoró el Día Internacional de las Lenguas de Señas, así como la Semana Internacional de las Personas Sordas, por lo que en el Partido Revolucionario Institucional hacemos uso de esta Tribuna para pasar del reconocimiento a la acción legislativa. Esta fecha nos recuerda que la lengua de señas mexicana es una expresión de identidad lingüística y cultural y sobre todo, un medio indispensable para ejercer derechos en condiciones de igualdad. Por ello, presento una Iniciativa para eliminar las barreras de comunicación que pueden poner en riesgo la vida y la integridad de las personas sordas durante una emergencia, fortaleciendo la profesionalización y la accesibilidad del Sistema Estatal de Protección Civil. Cuando ocurre un incendio, una inundación, un huracán, un derrumbe o cualquier otro fenómeno que ponga en riesgo a la población, no hay lugar para la improvisación, la incertidumbre ni la falta de preparación. Desde el Partido Revolucionario Institucional, hemos sostenido que la profesionalización del servicio público debe traducirse en instituciones más sólidas, más eficaces y sobre todo, más responsables ante las necesidades del pueblo. Sin embargo, la profesionalización no puede entenderse exclusivamente como el dominio de conocimientos técnicos, de protocolos de evacuación o de mecanismos de coordinación ante una emergencia. Una política de protección civil verdaderamente moderna también debe reconocer que la sociedad es diversa y que las instituciones públicas deben estar preparadas para atenderla. La Protección Civil exige comunicación, requiere transmitir instrucciones claras, advertir los riesgos, señalar las rutas de evacuación y explicar las medidas de seguridad, así como proporcionar información que en cuestión de segundos pueda resultar determinante para la vida e integridad de una persona. En tal orden de ideas, me permito hacer un reconocimiento al personal de este Honorable Congreso del Estado, sobre todo a quienes integran las brigadas de evacuación y primeros auxilios, que el día de ayer llevó a cabo un simulacro para el fortalecimiento de medidas preventivas de protección civil en este Recinto. Derivado de este ejercicio en el que tuvieron a bien participar quienes integran el equipo técnico de un servidor, surgió un cuestionamiento importante: ¿Todas las personas podrían haber recibido la misma forma las instrucciones de evacuación? En el PRI tenemos el objetivo de crear condiciones para que todas las personas puedan recibir y comprender y ejecutar la información en materia de protección

civil en igualdad de condiciones. Y aquí debemos detenernos ante una realidad que a menudo permanece invisible hasta que ocurra una emergencia, las barreras que enfrentan las personas sordas y con discapacidad auditiva. Una instrucción transmitida exclusivamente de forma oral puede convertirse en una barrera y durante una emergencia, una barrera de comunicación, no es un asunto menor. Puede significar no saber que hay un peligro, puede significar que no comprender una orden de evacuación, puede significar no saber hacia dónde dirigirse y puede significar no poder comunicar que se necesita ayuda. Por eso, no basta con afirmar que se emitió una alerta. Como autoridades debemos formularnos una pregunta mucho más importante: Si esa alerta llegó a todas las personas. Por ello, esta propuesta propone dos acciones concretas: La primera, es que la persona titular de la Coordinación Estatal de Protección Civil cuente desde el inicio de su encargo con la certificación de competencia exigida por la Ley General. Quien tenga la responsabilidad de dirigir la política estatal en esta materia deberá entonces acreditar la preparación necesaria desde el primer día. La segunda, consiste en incorporar a la profesionalización del personal de protección civil contenidos sobre los derechos de las personas con discapacidad, el trato adecuado, la identificación de necesidades de apoyo, las técnicas de asistencia, la evacuación inclusiva y la comunicación accesible. La capacitación en lenguas de señas mexicanas es un componente fundamental, pero no el único. Las personas sordas son diversas, no todas utilizan lengua de señas ni comprenden un mensaje escrito de la misma manera. Por eso, proponemos también el uso de subtítulos, textos claros, recursos visuales, pictogramas y otros medios accesibles de acuerdo a las características de la emergencia. Con esta Iniciativa buscamos que el personal que emite alertas oriente a la población, participa en evacuaciones, opera refugios temporales o atiende directamente una emergencia, disponga de las herramientas necesarias para actuar de manera adecuada. Asimismo, la Coordinación Estatal deberá contar con mecanismos que permitan disponer oportunamente de servicios de interpretación y de otros apoyos de comunicación cuando sean necesarios. Esta Iniciativa es en relación directamente con los derechos de las personas con discapacidad. Por ello deberá ser sometida antes de su dictaminación y aprobación a una consulta estrecha, activa, informada y accesible con las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan. Una política de protección civil es verdaderamente eficaz cuando puede ser comprendida y utilizada por todas las personas. Una alerta, no puede percibirse, una instrucción que no puede comprenderse o un mecanismo de auxilio que no permite la ayuda dejan a una parte de la población en situación de mayor riesgo. Profesionalizar la protección civil también implica eliminar esas barreras. Significa anticiparnos antes de que una emergencia las convierta en una amenaza mayor. Significa construir un sistema que no solo emita alertas, sino que también garantice que estas sean recibidas y comprendidas. Desde el PRI, proponemos esta Iniciativa para que la protección civil sea una técnicamente preparada, jurídicamente responsable y capaz de atender la diversidad de la población yucateca. Es cuanto, muchas gracias".



En este punto, la **Diputada Ana Cristina Polanco Bautista** solicitó el uso de la palabra desde su curul, por lo que la Presidenta le preguntó: "¿Con qué objeto, Diputada? La Diputada Ana Cristina Polanco Bautista, respondió: "Con el objeto de preguntarle al Diputado Gaspar Quintal si me permite adherirme a su Iniciativa". El Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, dio unan respuesta afirmativa.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, TURNÓ LAS INICIATIVAS A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



Concluida la presentación de Iniciativas, la **Presidenta** dio inicio a las intervenciones para presentar Propuestas de Acuerdo, haciendo uso de la voz, expresando: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales, muy buenas tardes. Antes de iniciar quiero darle la más cordial bienvenida a los integrantes del movimiento Scout que hoy nos acompañan. De manera muy especial saludo al ciudadano Jorge Carlos Villamil Domínguez, Presidente de Provincia Yucatán de la Asociación Scout de México. Sean todos ustedes bienvenidos

a este Recinto. Quien suscribe, Diputada Naomi Raquel Peniche López, integrante de la Fracción Legislativa de Morena, someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente proposición de un Punto de Acuerdo para que el H. Congreso del Estado de Yucatán reconozca la trayectoria, aportación social, educativa y formativa de las y los scouts en el Estado de Yucatán, al tenor de lo siguiente: Exposición de motivos. La formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes constituye una responsabilidad compartida entre las familias, las instituciones educativas, las autoridades y la sociedad. En este propósito existen organizaciones que desde la participación social y el voluntariado contribuyen de manera significativa al desarrollo de nuevas generaciones. La labor scout representa una importante expresión de educación no formal que a través de sus principios y metodología fomentan en niñas, niños, adolescentes y jóvenes valores como la responsabilidad, el respeto, la solidaridad, la disciplina, el compromiso con los demás, a través del aprendizaje mediante la acción, el trabajo en equipo, las actividades al aire libre, el servicio comunitario, el escultismo, brinda herramientas para desarrollar el liderazgo, autonomía y la capacidad de participación, al tiempo que fortalece el sentido de pertenencia y responsabilidad hacia la comunidad y también el medio ambiente. Asimismo, detrás de esta labor se encuentra el trabajo de mujeres y hombres que mediante el voluntariado destinan tiempo, conocimientos y esfuerzos al acompañamiento de formación de nuevas generaciones. Su participación constituye una valiosa expresión de solidaridad y compromiso social. En Yucatán, reconocer esta labor significa valorar el esfuerzo de quienes contribuyen a formar jóvenes con iniciativa, sentido de responsabilidad y disposición para servir a los demás, fortaleciendo con ello nuestro tejido social y la participación comunitaria. Este reconocimiento adquiere un especial valor y relevancia en el 2026, año en el que se conmemoran los 100 años de presencia del movimiento Scout en nuestro país, convirtiéndose en una ocasión propicia para destacar la trayectoria y aportación de quienes han mantenido vivo los principios a través de muchas generaciones. Por lo anterior, resulta pertinente en el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, se reconozca públicamente la labor de las y los scouts por su contribución a la formación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, al fomento del voluntariado, el liderazgo, el servicio comunitario, la construcción de una sociedad más participativa y solidaria. Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de acuerdo: Primero, el H. Congreso del Estado de Yucatán reconoce y distingue la trayectoria, aportación social, educativa, formativa de las y los scouts en Yucatán, por su contribución al desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como la promoción de valores de servicio, solidaridad, responsabilidad, respeto, liderazgo, trabajo en equipo y compromiso con la comunidad. Transitorios. Primero, el presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno en el H. Congreso del Estado de Yucatán. Segundo, publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Yucatán y en su oportunidad en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Tercero, hágase del conocimiento a la Asociación de Scouts de México A.C., para que si a bien lo tienen, se sirvan a designar un representante o representantes para que asistan a este Recinto del Poder Legislativo, a una Sesión Ordinaria o Solemne, según se establezca por la Presidencia de la Mesa Directiva en la fecha que determine el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán para la entrega del reconocimiento respectivo. DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. ¡Enhorabuena! Es cuanto".

La Presidenta de la Mesa Directiva, dijo: "De conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consulta a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por una servidora, Diputada Naomi Peniche López, acabada de leer. Si es así, sírvanse a manifestarlo en forma económica-digital". Fue admitida por unanimidad de los presentes la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Naomi Peniche López, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, FUE TURNADA A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA SU SEGUNDA LECTURA.



Se llegó al punto de intervenciones para el tema de Asuntos Varios, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva confirió el uso de la voz al **Diputado José Julián Bustillos**

Medina, quien expuso: “El permiso de la Mesa directiva, señora Presidenta, señoras Secretarias, muy buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros Diputados, público que nos acompaña de forma presencial y a quienes nos siguen a través de las redes sociales y plataformas digitales, así como los medios de comunicación. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Traducción, una fecha que nos recuerda que los idiomas son puentes que unen culturas, pueblos e idiomas. Cada 30 de septiembre celebramos la festividad de San Jerónimo, quien tradujo la Biblia al latín y se convirtió en símbolo del oficio y arte de la traducción. La celebración del Día Internacional de la Traducción nos brinda la oportunidad de rendir tributo a la labor de los profesionales lingüísticos, al importante papel que desempeñan en acercar a las naciones, facilitar el diálogo, el entendimiento y la cooperación, contribuir al desarrollo y reforzar la paz y la seguridad mundiales. Al trasladar de un idioma a otro una obra literaria o científica, incluso de carácter técnico, la traducción profesional que comprende la traducción propiamente dicha, la interpretación y la terminología es indispensable para preservar la claridad, un entorno positivo y la productividad en el discurso público internacional y en la comunicación interpersonal. Por estas razones, el 24 de mayo de 2017, la Asamblea General adoptó la resolución 71/288 acerca de la función de los profesionales lingüísticos en el establecimiento de vínculos entre las naciones y la promoción de la paz, el entendimiento y el desarrollo, y declaró el día 30 de septiembre como el Día Internacional de la Traducción. En México, la traducción y la interpretación han sido claves para la construcción de una sociedad plural. La lengua de señas mexicana, reconocida como lengua nacional es ejemplo de cómo la traducción y la interpretación abren camino de inclusión y dignidad. Asimismo, la traducción de textos literarios, científicos y jurídicos, ha permitido que México dialogue con el mundo y que el mundo dialogue con México. Pero también debemos reconocer el valor de las traducciones de nuestras lenguas indígenas que preservan la memoria ancestral y garantiza que las comunidades originarias participen plenamente en la vida nacional. Traducir desde y hacia las lenguas indígenas no solamente es un acto de comunicación, sino de justicia histórica. Es reconocer que la diversidad lingüística es parte esencial de nuestra identidad y que la voz de los pueblos originarios debe ser escuchada y respetada en todos los ámbitos. El Renacimiento Maya ha asumido con firmeza la tarea de dignificar nuestras lenguas originarias y garantizar que la traducción sea un puente hacia la inclusión. Se han traducido leyes y reglamentos a lengua maya. Se ha fortalecido la presencia de intérpretes en escuelas y actos oficiales, y se ha impulsado programas educativos que integran la enseñanza de la lengua maya en todos los niveles. Asimismo, se ha promovido convenios como instituciones académicas para la traducción de obras literarias y culturales y se ampliado la difusión de contenidos en medios de comunicación, asegurando que la voz de los pueblos originarios sea escuchada en la justicia, en la cultura y en la vida pública. Estas acciones reflejan que el Renacimiento Maya es un proyecto de dignidad e inclusión, donde la diversidad lingüística no es un obstáculo, sino la esencia de nuestra identidad y el fundamento de una sociedad más justa, porque articular esfuerzos entre los distintos órdenes de gobierno, asociaciones civiles y ciudadanía, demostrando que la inclusión es una política pública compartida y no una promesa aislada. El Renacimiento Maya entiende como un renacimiento de valores la justicia social, el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de la riqueza cultural de Yucatán. Es un proyecto que busca que cada persona se sienta parte de la transformación con voz, con identidad y con derechos. Hoy conmemoramos un puente hacia la inclusión y la igualdad, que este día nos inspire a construir una sociedad donde todas las voces habladas o signadas sean escuchadas, entendidas y respetadas. Es cuanto. Muchas gracias”.



La Presidenta confirió el uso de la voz a la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzu**l, quien manifestó: “Buenas tardes a todas, a todos, a todes, al público en general, con el permiso de la Mesa Directiva, los medios de comunicación y a todas las personas que nos escuchan. Hoy no podía dejarse de mencionar un acto que durante años fue un silencio histórico. 58 años se van a cumplir el 2 de octubre. Algo que jamás debió de suceder a los jóvenes. A la juventud siempre se le debe de dar la libertad de expresarse, la libertad de tener el derecho de reunión. No se les debe de estar dañando. Hace 58 años, que es algo muy doloroso, muy terrible de recordar, en que el Estado mexicano le falló a la sociedad mexicana. El 2 de octubre es una fecha que nadie debe de olvidar porque no debe repetirse nunca más. A pesar de que muchas ocasiones a muchos no les gusta las protestas, pero las protestas, es

un signo de democracia y lo tenemos que recordar siempre. El protestar es democracia y tenemos que ser respetuosas y respetuosos de quien lo haga. Por eso el 2 de octubre, Diputadas, Diputados, público que me escucha, no lo olvidemos y no permitamos que nunca se repita en nuestro Estado y en ninguna parte del país. Es nuestro deber como hombres, mujeres, legisladoras, que podamos llevar siempre en frente esa decisión de que la lucha social no debe verse como una amenaza. En ningún momento es una amenaza. Al contrario, demostramos cómo hay un gran avance. Por eso yo tenía que pasar hoy a tomar esta Tribuna y decir: "¡El 2 de octubre no se olvida! ¡Es de lucha y de protesta! ¡2 de octubre, no se olvida, es de lucha y de protesta! y ¡nunca más ningún joven desaparecido!".



Continuando, la Presidenta dio el uso de la voz al **Diputado Bayardo Ojeda Marrufo**, quien expuso: "Con el permiso de la Mesa Directiva, señora Presidenta, Secretarias, Diputadas, Diputados, medios que nos acompañan y la bienvenida a los empresarios arrendadores de vehículos: Karla, Alberto Lizama, Miguel Ángel Chan, Omar Santos, Gabriel Betancourt, Natalia Polanco, Guillermo Ordóñez, bienvenidos aquí al Congreso del Estado. Aprovecho esta Tribuna para dar a conocer un caso que ha estado ocurriendo hace un año aproximadamente. Este grupo de empresarios se dedica al arrendamiento de vehículos y se ha aparecido ya, un grupo de delincuencia organizada que se ha dedicado a estar rentando vehículos a este tipo de empresarios. Los desaparecen, cambian todo el papeleo, cambian incluso los rótulos del motor y vuelven a vender los vehículos. Vienen las y los compañeros empresarios a traernos unos oficios que en un momento serán entregados ante la Junta de Gobierno y Coordinación Política por medio de Oficialía de Partes, para que analicemos esta situación. Se acercan, pues porque se han detectado por medio de la PEI y de la SSP, bodegas donde se resguardan esos vehículos, pero como son privadas, pues no pueden acceder a ver sus vehículos, les quitan el GPS hasta que ya los desmantelan completamente y pues están yéndose a la bancarrota. Cada mes ocurren al menos dos o tres robos de esos vehículos que sirven de arrendamiento. Y pues como Congreso y Legisladores tenemos la responsabilidad de conocer la problemática que enfrentan y revisar de nuestras facultades si las herramientas jurídicas existentes son suficientes o si existe en algún área que necesitemos reformar. No quiero adelantarles tampoco conclusiones ni que nos comprometamos tampoco alguna reforma específica. Pero sí dejarles claro que este Congreso es de puertas abiertas, que vamos a escucharlos, vamos a hacer una reunión con ustedes, ya que entreguen el documento, vamos a platicar con el Presidente Wilmer, para que hagamos una reunión con las y los empresarios, nos expliquen específicamente cómo opera este grupo, cómo están de pérdidas igual, y para ver cómo este Congreso pues puede poner candados para que ustedes igual pues estén protegidos ante estos grupos delictivos. Vamos a tomarlos en cuenta. Bienvenidas y bienvenidos. Siempre este Congreso va a estar abierta las puertas a cualquier problemática que exista en nuestra sociedad. Soy Bayardo Ojeda, soy de Caucel, vivo aquí y sigo contigo. Es cuanto, señora Presidenta".



Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva otorgó el uso de la voz a la **Diputada María Esther Magadán Alonzo**, quien señaló: "Con su permiso, Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Hace 2 años la voluntad popular derribó las viejas inercias del privilegio y abrió paso a la Cuarta Transformación en nuestra tierra. No llegó a través de la burocracia distante ni de un cálculo de élites. Llegó de la mano de un hombre del pueblo, un yucateco del oriente, Joaquín "Huacho" Díaz Mena. Por eso hoy, desde esta Tribuna, quiero comenzar con una pregunta que seguramente muchas y muchos se han hecho: ¿Qué significa realmente el Renacimiento Maya? Y para quienes todavía tienen duda, quiero decirlo con claridad. El Renacimiento maya no es solamente un nombre, ni una frase, ni un discurso. Es una nueva forma de gobernar. Es recuperar nuestra identidad y el orgullo de ser yucatecos. Es entender que el desarrollo no puede quedarse concentrado en unos cuantos, mientras comunidades enteras esperaban oportunidades. Es hacer que el crecimiento económico se traduzca en bienestar para todas las familias. Y sobre todo, es entender que gobernar significa escuchar, caminar el territorio y atender a quienes durante años fueron ignorados. El Renacimiento Maya se está viviendo en los 106 municipios de Yucatán. Se está construyendo en la milpa, en el mar, en las aulas, en nuestros hogares, en nuestras comunidades y hasta en la más recóndita comisaría. Se está construyendo ahí, donde vive nuestra gente, porque un gobierno cercano no go-

bierna solamente desde un escritorio, gobierna caminando constantemente en el territorio. Este es un proyecto que está avanzando y se está construyendo con hechos. Y hablando de bienestar, hablamos de resultados que tienen rostro y que se sienten en la vida cotidiana. Por ejemplo, ahí están las "Mujeres Renacimiento", que hoy llega a miles de madres autónomas, más de 10 mil hogares reciben justicia, reconocimiento y respaldo. Mujeres con las que se ha saldado una deuda histórica de años de olvido. Porque cuando una mujer tiene oportunidades y respaldo para salir adelante, también avanza su familia y avanza toda una comunidad. También está el "Proyecto de las Juventudes", juventudes que sus voces no se habían tomado en cuenta, porque una transformación verdadera también se mide por las oportunidades que tienen las nuevas generaciones para estudiar, prepararse y construir un proyecto de vida. Hoy contamos con cinco proyectos de educación superior en el Estado. La Universidad Rosario Castellanos, en Kanasín, ya es una realidad. También están las universidades que se harán en distintas regiones del Estado como en Tzucacab, Chikindzonot y en Colonia Yucatán, en Tizimín. Y apenas hace unas semanas fui testigo de cómo iniciaron las clases en la Universidad Tecnológica del Mar, jóvenes que iniciaron una nueva etapa de formación profesional en carreras directamente con vocación marítima, portuaria y ambiental. Porque para quienes somos progreseños, esto significa mucho más que abrir las puertas de una universidad. Y con todas estas obras educativas antes mencionadas, da significado para que nuestros jóvenes puedan prepararse profesionalmente aquí en su tierra y garantiza, que el lugar donde una persona nace no determina hasta dónde puede llegar. Y a esto también se suma las "Juventudes Renacimiento", acercando oportunidades a estudiantes universitarios de los 106 municipios por medio de becas, porque abrir puertas a la educación es también abrir puertas al futuro. En salud, algo muy importante para todos los yucatecos. Hoy podemos decir que la salud vuelve a ocupar el lugar que siempre debió tener en el centro de las prioridades de un gobierno. La consolidación del IMSS Bienestar al nuevo hospital O'Horán es el fortalecimiento de la infraestructura y el abasto de medicamentos que forman parte también de una estrategia de nuestro gobierno de México. Y también se suma a esto, acciones que no siempre ocupan los grandes titulares, pero que representan una enorme diferencia para muchas familias, como lo es en la construcción que se está haciendo del Centro Estatal para el Autismo, que acercará diagnóstico, terapias y acompañamiento integral para las personas autistas y sus familias, porque hablar de bienestar también significa hablar de inclusión, de escuchar familias y de atender necesidades y entender que nadie debe quedarse atrás. Por eso también se están construyendo ocho renacimientos, ocho centros de renacimiento, espacios para acercar servicios, oportunidades para niñas, niños y jóvenes, donde se hará deporte, cultura, ciencia y tecnología. Asimismo, también está el compromiso de algo importante y tan fundamental para el derecho a la vivienda digna. Hoy, ese sueño de ser una promesa lejana en tantas familias que reciben las llaves de su propia casa, un lugar donde podrán crecer, abrazarse y construir recuerdos. Esta iniciativa de "Viviendas para el Bienestar" representa una oportunidad para familias para construir su propio patrimonio. Hablamos de darle seguridad, tranquilidad y posibilidad de construir un patrimonio. Empezamos con una propuesta de 20 mil viviendas en el Estado y hoy el Gobierno, habla más de 70 mil viviendas para los yucatecos, porque detrás de cada vivienda hay una historia y no solamente habla de cuatro paredes, es tranquilidad, es patrimonio, es seguridad, es esperanza y es para una familia a poder decir: "Esta es nuestra casa". También como persona del Puerto, quiero mencionar que se está tomando en cuenta a los hombres del mar, porque quien sale al mar a trabajar tiene derecho a regresar a casa con los suyos. Y eso significa reconocer el esfuerzo de quienes todos los días trabajan y llevan sustento a sus hogares. Ahí hablamos de todas las acciones que se han tomado para estas personas, como los programas de seguridad en el mar, así como también se ha subido en un 35% la paga de la veda, en épocas de veda, para todos los pescadores. También hablamos de las personas que trabajan en la milpa, de todas estas personas que están en el campo, donde tienen que construir un futuro y que también hoy por muchas acciones se están tomando en cuenta y se están haciendo una realidad que por años habían sido abandonados. Quiero también mencionar algo importante para todos los yucatecos, algo que solo se había quedado en promesas, en maquetas y que hoy es una realidad, como es la ampliación del Puerto de Altura. La modernización del Puerto de Progreso representa una inversión superior a los 12 mil millones de pesos y busca fortalecer la capacidad logística y comercial de Yucatán y atraer inversiones y generar empleos. A esto se suma la conexión ferroviaria de Progreso en la red

del Tren Maya con más de 25 mil millones de pesos, que pondrá el Gobierno Federal. Proyectos que buscan conectar nuestro Estado con muchas oportunidades. Y quiero decir que el Puerto de Altura junto con el Tren Maya, no es solamente una obra de infraestructura, es una apuesta por los trabajadores, por los jóvenes y por las familias y una apuesta por el futuro de toda la costa yucateca y del sureste mexicano. También quiero mencionar fuerte y claro, el apoyo que ha tenido nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum con todos en el Estado de Yucatán y que cada día siga haciendo compromisos para que este Renacimiento Maya se vaya fortaleciendo. Y decir que gobernar no solo es señalar lo que falta. Gobernar es tomar decisiones, es gestionar recursos, es tocar puertas, es coordinarse y asumir responsabilidades y sobre todo, tener voluntad de convertir las palabras en hechos. Nosotros no decimos que todo está resuelto, falta, se reconoce, pero se actúa, porque tampoco vamos a permitir que se pretenda borrar lo que hoy está sucediendo, porque frente a las críticas nosotros no vamos a responder con más críticas, vamos a responder con resultados, porque al final del día las familias no solo viven de discursos, viven de oportunidad, viven de servicios de salud, de educación, de vivienda, de empleo y de obras que realmente mejoren su vida. Los hechos están hablando. Los hechos, compañeras y compañeros, no tienen un partido político. Es una transformación que está a simple vista y que se está construyendo todos los días de la mano del gobierno de México. Quiero reconocer y felicitar a nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena y a nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, porque han permitido impulsar estos proyectos estratégicos para Yucatán. Ahí están las inversiones, ahí está la infraestructura, los proyectos y también, está todo lo que los yucatecos habían pedido por años y no se había dado. Cuando los gobiernos trabajan coordinadamente y ponen por delante las necesidades de la gente, los proyectos que durante años parecían lejanos comienzan a convertirse en una realidad. Esto es el verdadero sentido del Renacimiento Maya. Esto es lo que nuestro Gobernador ha trabajado todos los días y ha impulsado a Yucatán. Esto es lo que debemos de celebrar y esto es por lo que todos debemos de trabajar día a día, por nuestro Estado y por nuestra gente. ¡Que viva el Renacimiento Maya! ¡Que viva Yucatán! Gracias".

VI.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta propuso la celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles siete de octubre del año en curso, a las once horas; las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica-digital, siendo aprobado por unanimidad.

VI.- La Presidenta de la Mesa Directiva clausuró formalmente la sesión, siendo las **quince horas con dieciocho minutos** del día treinta de septiembre del año dos mil veintiséis, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)
DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

SECRETARIAS:

(RÚBRICA)
DIP. ITZEL FALLA URIBE.

(RÚBRICA)
DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.